

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 2  
5 de Junio de 2008

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura A. Calógero

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
GUILLERMO FANEGO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ  
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ  
PATRICIA NORA VESCIO  
DANIEL SABSAY  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO  
HUGO DANIEL SORBO  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
EDUARDO AWAD  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
ANDREA LIANA MARTINO  
HORACIO HÉCTOR ERBES  
SILVIA LORELAY BIANCO  
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
SUSANA AVALOS FERRER  
MARCELO BERSANO  
SANDRA FODOR  
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS DÍAS 29 Y 30 DE MAYO DE 2008.	4
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL SEÑOR CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA.	4
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL SEÑOR CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	6
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y COMISIONES.	7
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.	13
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL	14
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.	27
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	31
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.	32
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. COMISIÓN DE EDIFICIOS.	34
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN.	37
PUNTO 12.1 DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIONES.	38
PUNTO 12.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.	38
PUNTO 12.3 DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIÓN DEL ASESOR LETRADO.	38
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN (CONTINUACIÓN).	39
PUNTO 12.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 297.019 ESCUELA DE MEDIACIÓN, REMITE PROPUESTAS –COORDINACIÓN GENERAL DE MEDIACIÓN.	39
PUNTO 12.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 293.858 JNPI EN LO CIVIL Y OTROS, SOLICITA SE OTORGUE BECAS AL PERSONAL DE LOS JUZGADOS PARA CURSOS DE MEDIACIÓN DEL CPAC –COORDINACIÓN GENERAL DE MEDIACIÓN-	45
PUNTO 12.4 DEL ORDEN DEL DÍA. REGLAMENTO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE DELITO.	49
PUNTO 12.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 294.176 PUSO, IGNACIO MANIFIESTA IRREGULARIDADES CON SU FIRMA, SOLICITA SE INVESTIGUE –ASESORÍA LETRADA-	58
PUNTO 12.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 293.311: RIVERO, JUAN CARLOS, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE JNPI EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 24 –COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO.	60
PUNTO 12.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 293.829: ARROSSAGARAY, MARÍA Y OT. SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF PARA TRATAR INCLUSIÓN DE ABOGADOS PROFESIONALES EN LA CARRERA DE PROFESIONALES DE SALUD –COMISIÓN DE ABOGADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON EL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS.	62
PUNTO 12.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 280.422 CALDERÓN OCTAVIO, OFRECE BENEFICIOS PARA MATRICULADOS EN CABAÑAS EN SAN RAFAEL –MENDOZA- COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES-	66
PUNTO 12.11 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 296.394 LUSQUIÑOS LUIS, REMITE PROYECTO DE LEY DE SU AUTORÍA PARA SU CONSIDERACIÓN –INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL-	66
PUNTO 12.12 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 296.776 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SOLICITA GESTIONES ANTE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN SOBRE PROTOCOLO RELATIVO PARA LA VENTA DE NIÑOS, PROSTITUCIÓN INFANTIL Y PORNOGRAFÍA.	67
PUNTO 12.13 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 278.018 PERAZZO OLMOS OSCAR, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL C.P.A.C.F ANTE JNPI EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 10 –	

COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO- .....	67
PUNTO 12.14 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.Nº 290.371 MARTINO, ANDREA LIANA SOBRE PERSONAS INDIGENTES EN ENTRADA DE URUGUAY 412.....	67
PUNTO 12.15 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.Nº 287.554 LEE, KWON MI, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES –COMISIÓN DE HONORARIOS Y ARANCELES-.....	68
PUNTO 12.16 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.Nº 295.279 LANZOS, GABRIEL, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE JNPI EN LO CIVIL Nº 75 –COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO- .....	70
PUNTO 12.17 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.Nº 294.852 DE DIOS, EDUARDO, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE FISCALÍA NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 12 –COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO-.....	71
INFORME DE SECRETARÍA. (CONT) .....	71
INFORME DE SISTEMAS. ....	72
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO.....	79
APÉNDICE.....	80
ORDEN DEL DÍA.....	80
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS. ....	91
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	93
INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS.....	96

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.50 del jueves 5 de junio de 2008, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Fanego, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Fábregas, Godoy Vélez, González, Riveiro, Sabsay, Nieto, Scarano, Sorbo, Krauss de Manigot, Awad, Romero, Martino, Erbes, Bianco, López, Avalos Ferrer, Bersano, Fodor y Vigliero:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Queda abierta la sesión.

## **Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas de los días 29 y 30 de mayo de 2008.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración el acta del jueves 29 de mayo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba con el voto de los consejeros que estuvieron presentes y que renovaron su mandato, y la abstención de quienes en aquel momento no eran consejeros.

En segundo lugar, se va a votar el acta del viernes 30 de mayo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 2 del Orden del Día. Informe del señor consejero de la Magistratura de la CABA.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Invitamos al doctor Cozzi a hacer uso de la palabra.

**Dr. Cozzi.**- Hago entrega en Secretaría General de dos ejemplares de las conclusiones del plan estratégico del año pasado, de la justicia y del Consejo de la Magistratura.

**Dr. Fanego.**- Se agradece. Van a ser remitidos a la biblioteca del Colegio, ya que revisten sumo interés.

**Dr. Cozzi.**- Para conocimiento de los consejeros y de todos en general, informo que ayer salió publicada la ley 2693, que modificará la ley 31, que es la ley orgánica del Consejo, la cual eliminó las comisiones auxiliares que tenía el Consejo, y subsumió sus competencias en cuatro comisiones que comúnmente se conocen como comisiones de ley, quedando de la siguiente manera: de administración financiera, infraestructura y tecnología de la información y las telecomunicaciones; de selección

de integrante de la magistratura y del ministerio público; de disciplina y acusación; y de fortalecimiento institucional, planificación estratégica y política judicial.

En segundo término debo informar que el día 9 de junio entrará en vigencia la ley 2257, de transferencia de las competencias penales en virtud del segundo convenio. Los que desarrollan la actividad penal, estén atentos, porque a partir de ese día va a haber nuevas competencias.

Por último, quiero poner en conocimiento del Consejo un nuevo proyecto de ley que entró a la Legislatura sobre la justicia vecinal. Se trata de un proyecto de la diputada del Frente para la Victoria Alicia Bello. Una de las particularidades que presenta este proyecto consiste en hacer optativo el patrocinio letrado de los que asistan a esos tribunales que se constituyan. La idea es hacer esto en cada una de las comunas, con lo cual habría 15. La otra particularidad que presenta el proyecto consiste en que solamente uno de los jueces va a ser abogado. A los otros no se les exigiría esa condición, sino que podrían ser licenciados universitarios en carreras referidas a ciencias sociales, psicología o psicopedagogía.

- *Ingresa el doctor Rizzo y ocupa la Presidencia.*

**Dr. Cozzi.-** Quienes han estado observando los diversos proyectos que existen al respecto habrán advertido que existe una idea generalizada de eliminar el patrocinio letrado, por un lado; y, por otro, que quienes integren ese tribunal, en algunos casos uno y en otros ninguno sea abogado; con lo cual entiendo que las incumbencias de los profesionales de la abogacía estaría virtualmente en juego. Y digo virtualmente porque se trata sólo de proyectos, pero los mismos están dando vueltas por la Legislatura, y todos tienen ciertos denominadores comunes, particularmente en la ausencia del patrocinio letrado. Dejo el proyecto en Secretaría General.

Es todo cuanto tengo para informar.

**Dr. Fábregas.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Es para referirse a este tema?

**Dr. Fábregas.-** Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** No es la primera vez que en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires escucho este tema de la ausencia del patrocinio jurídico. Solicito que este proyecto sea enviado a la Comisión de Incumbencias para que emita dictamen y aconseje a este cuerpo respecto de emitir una posición institucional. Asimismo solicito que el tema sea girado al Instituto de Derecho Constitucional y a las comisiones e institutos que los consejeros estimen pertinentes. En principio: al Instituto de Derecho Constitucional y a la Comisión de Incumbencias.

Es una moción la que estoy formulando.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo voy contra mocionar, doctor, si me perdona. Yo pido que se delegue en esta Presidencia el sacar el más enérgico repudio al proyecto, porque invade directamente las incumbencias. No me parece que para esto necesitemos la opinión de ninguna comisión ni de ningún Instituto.

**Dr. Fábregas.**- Estoy de acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entiendo que es competencia absoluta de este Consejo emitir...

**Dr. Cozzi.**- Si me permite, presidente, quisiera hacer una sugerencia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Usted puede sugerir, pero no mocionar.

**Dr. Cozzi.**- Sólo sugiero.

Entiendo que la declaración de repudio no debería estar dirigida directamente a este proyecto, sino generalizada; porque no es el único proyecto que apunta en ese sentido. Parecería que hay varios.

**Dr. Fábregas.**- Entonces, levanto la moción y adhiero a lo señalado por la Presidencia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Gracias, doctor Cozzi. Buenas noches.

Les aclaro que invertimos el orden de los informes a fin de que aquellos que tengan algún informe que producir y que no sean consejeros puedan hacerlo apenas comienza la sesión y se puedan ir temprano.

- *Ingresa la doctora García.*

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe del señor consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Este informe lo va a producir el doctor Marega.

**Dr. Marega.**- El consejero doctor Montaña no se encuentra presente en el día de hoy en este Consejo porque hoy y mañana está asistiendo a la audiencia pública que anualmente celebra el Consejo de la Magistratura. Este año lo hizo en la provincia de

Tucumán. El consejero tenía asignada específicamente la exposición respecto de justicia, abogados y expediente digital.

Asimismo, mantendrá reuniones protocolares con el gobernador, la Suprema Corte, cámaras y distintos juzgados federales de esa provincia. También participará en la reunión del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán.

Informo que el consejero ha hecho repartir por mail el *Newsletter* entre todos los matriculados.

Puntualmente solicita que se informe el estado actual de los pedidos de regulación y cobros de honorarios en el expediente "Consejo de la Magistratura, acción declarativa", en el cual la cámara nacional de apelaciones en lo contencioso administrativo federal confirmó los honorarios regulados en primera instancia a los letrados que intervenían, que eran los doctores Acebedo e Ibáñez. A pedido de ambos se hizo una distribución del 60 por ciento en favor del doctor Acebedo y del 40 por ciento en favor del doctor Ibáñez. Asimismo se reguló al doctor Acebedo la suma de pesos 3000 por su actuación en la alzada, honorarios que fueron donados por el doctor Acebedo a la Asociación de Abogados de Buenos Aires, conforme figura en el expediente, a fojas 188 a 191. De todo esto que estoy mencionando voy a hacer entrega de una copia al secretario general.

Asimismo entrego una copia de la presentación que el Consejo de la Magistratura efectuó respecto del oficial notificador Alfredo Giovanelli.

También hago entrega de un CD con la memoria anual 2007 del Consejo de la Magistratura de la Nación, para su conocimiento.

Por último, quiero hacer entrega de una nota publicada en el diario "Crítica" con una doble función: por un lado solicito que se estudie si es necesario remitir la cuestión a la Comisión de Vigilancia; pero más allá de esto lo hago porque al pie de la nota, que es bastante polémica, citan como fuente de esta información al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, cuando en realidad la información que se vertió en esa nota periodística nada tiene que ver con el Colegio.

El consejero me pidió asimismo que informe que estuvo presente en las entrevistas personales de los concursos 157, para la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo; 175, para jueces civiles; y 160, para el juzgado federal de Azul, en el cual hay un postulante letrado que es el doctor José Antonio Charlín.

Finalmente informo que con respecto al proyecto de reforma al reglamento de concursos públicos y antecedentes para designación de magistrados, se continúa con las reuniones respectivas para el tratamiento del proyecto.

Esto es todo lo que tenía para informar el doctor Montaña.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Gracias, doctor Marega.

## **Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Institutos y Comisiones.**

### ***Informe de la Coordinación de Institutos.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- Se han circularizado altas en institutos. Moción para que se aprueben.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.  
Se van a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueban por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Expediente 294.457. Se propuso la creación del Instituto de Derecho de la Deuda Externa.

Se pone a consideración la designación de los doctores Salvador María Lozada, Juan Gabriel Labaké e Isabel Lilia Fernández Racca como director, subdirector y secretaria, respectivamente, de dicho Instituto, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados con fecha 26 de mayo de 2008.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces, se trata de una cuestión informativa, que no hay que votar.

**Dra. Lovecchio.**- Exactamente.

Se pone a consideración la creación del Instituto de Derecho Procesal Penal, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 26 de mayo.

Asimismo, se solicita a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interno para la designación de los doctores Miguel Alfredo Arnedo y Aníbal Juan Mathis como director y subdirector, respectivamente, del Instituto de Derecho Procesal Penal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Esto sí se vota.

Está en consideración la candidatura del doctor Arnedo como titular del Instituto de Derecho Procesal Penal.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

Se va a votar la candidatura del doctor Mathis como subdirector del mencionado Instituto.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

**Dra. Lovecchio.**- De acuerdo con el artículo 103 del reglamento interno, se pone a consideración de este Consejo Directivo la determinación del número de miembros de las comisiones, solicitándose que se establezca en veinticinco para todas las comisiones, con excepción de la Comisión de Defensa del Abogado para la cual se propone un total de treinta y cinco miembros.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración la propuesta realizada por la doctora Lovecchio.

Tiene la palabra la doctora García.

**Dra. García.**- Me parece que en una de las últimas sesiones de la anterior composición de este Cuerpo habíamos aprobado un número distinto de miembros para las comisiones.

**Dra. Lovecchio.**- No. Este tema no se sometió a consideración del Consejo Directivo porque no teníamos bien delimitada la cantidad de miembros de las comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Igualmente, quiero aclarar que es competencia de este Consejo Directivo –y no del anterior- determinar el número de miembros de las comisiones. A lo mejor se conversó sobre este tema, pero no se lo trató.

**Dra. García.**- Conversamos sobre esto cuando discutimos el tema del reglamento.

**Dr. Fanego.**- En la sesión anterior se postergó el tratamiento de este tema para el día de hoy.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pero no puede tratarlo el Consejo anterior.

**Dr. Fanego.**- No. Lo que estoy diciendo es que en la primera sesión de este Consejo se difirió el tratamiento de este tema para la reunión de hoy.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En la foja número 1 del informe de comisiones se encuentra la forma de integración de las comisiones.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- A continuación, informo que se ha designado a los doctores

Mariano Ernesto Manuel Pincioli y Ricardo Muñoz de Toro en calidad de veedores de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 49, Secretaría N° 169, en el expediente número 18.553/2004.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Esto es al sólo efecto de ratificar lo actuado en cuanto a la designación de los veedores.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- En el mismo sentido, someto a consideración de este Cuerpo la designación de los mismos letrados en calidad de veedores de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, en el expediente número 8.7004/2006, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 3 de junio de 2008.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar la ratificación de la designación de los veedores.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- A continuación, informo que la Comisión de Deportes y Recreación propone la realización de un torneo de fútbol 5 para matriculados, que se realizará los días martes y jueves y que se extenderá del 1° de julio al 15 de julio, en el horario de 20 a 22 horas.

A tal efecto, la comisión solicita la aprobación de los fondos necesarios para la realización de dicho torneo, los que se estiman en 3 mil pesos, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. La inscripción tendrá un costo de 20 pesos por matriculado y deberá efectivizarse en el área de actividades académicas, culturales y deportivas, de 9 y 30 a 17 y 30.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- La misma Comisión de Deportes y Recreación propone la realización de una travesía náutica para matriculados...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Les pido que hagan silencio porque tenemos ganas de escuchar.

**Dra. Lovecchio.**- ...que se realizará el sábado 5 de julio, a partir de las 11.

Esta actividad es sin costo para el Colegio Público de Abogados y sin cargo para los matriculados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo someto a votación al solo efecto de cumplir con la formalidad.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- La Comisión de Deportes y Recreación propone la realización de un torneo de truco que se realizará los días 25 de junio y 2 y 16 de julio en el salón restaurante. Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización de este evento que consiste en los gastos de premios a entregar, cartas y refrigerio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Para información de este Consejo Directivo, la Comisión de Deportes comunica que se realizó el torneo de polo los días 17 y 18 de mayo en la Estancia La Matilde.

- *Se toma conocimiento.*

**Dra. Lovecchio.**- Es todo lo que tengo para informar, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el consejero doctor Nieto.

**Dr. Nieto.**- Doctora Lovecchio: quiero hacerle una pregunta, simplemente a título informativo.

A tal efecto, voy a volver hacia atrás, no con el objeto de que se vote nuevamente sino para conocer cuál ha sido el criterio empleado: dentro del informe de Institutos se votó hace un rato la creación del Instituto de Derecho Procesal Penal y se designó a dos letrados...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Una aclaración, doctor Nieto: eso se votó en el Consejo

que nos precedió. Hoy se votaron las autoridades y nada más. La creación de ese instituto ya había sido votada y aprobada.

**Dr. Nieto.-** Le agradezco, señor presidente, pero mi pregunta está referida a cuál fue el criterio que se empleó para designar a estos dos distinguidos colegas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los currículum, doctor Nieto. Si usted quiere, la semana que viene le acercaremos una copia de los dos currículum.

**Dr. Nieto.-** Bueno.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Igualmente, por su experiencia en la Asamblea, usted sabe que si no lo aprueba la Asamblea esto volverá al Consejo.

**Dr. Nieto.-** Estoy de acuerdo. Simplemente, quería saber a título informativo cuál fue el criterio que se había empleado, nada más.

**Dra. Lovecchio.-** Me quedó pendiente una petición del Instituto de Derecho Sucesorio: los días 30 de junio y 21 de julio se va a realizar una actividad con la presencia de la doctora Kemelmajer de Carlucci; si no recuerdo mal, se relaciona con algunos temas de derecho sucesorio.

Por ello, el Instituto de Derecho Sucesorio solicita que se abone el pasaje a la doctora Kemelmajer de Carlucci.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No hay ninguna duda.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Y si la doctora Kemelmajer de Carlucci se debe quedar algunos días más en Buenos Aires por esta actividad propongo que también se solventen los gastos que demande su estadía aquí.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** También se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.-** Por último, informo que les he circularizado las actividades académicas proyectadas para la próxima semana.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctora Lovecchio: le pido que recuerde a los miembros de los institutos que se debe cumplir con lo que establece el reglamento que el Consejo aprobó de manera unánime el año pasado, en cuanto a que es

menester poner las renunciaciones a consideración del nuevo Consejo.  
Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Voy a hacer un agregado al informe de la doctora Lovecchio. En ese sentido, les recuerdo que mañana se celebrará un nuevo evento en el Club Tiro Federal. Se desarrollará una competencia en la que pueden participar todos los matriculados: si alguno aún no se ha anotado creo que todavía quedan vacantes.

## **Punto 5 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En primer lugar, informo que la comisión ha solicitado el reemplazo de la doctora Padlog como representante suplente ante el Servicio Penitenciario, cargo para el cual se propone al señor Fermín Víctor Iturbide.  
En consideración...

**Dr. Nieto.-** ¿Se podría repetir, señor presidente? No entendí de quién se trata.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Fermín Víctor Iturbide, que formó parte de su lista durante muchísimos años, doctor Nieto.

**Dr. Nieto.-** No había escuchado los nombres.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se propone al doctor Fermín Víctor Iturbide en reemplazo de la doctora Silvia Padlog. Usted conoce a ambos.

**Dr. Nieto.-** Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No hay de qué.  
Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba, con las abstenciones de los doctores Sabsay, García y Bersano.

Además, tenemos el tema de la reforma de la ley 24529. En tal sentido, le pido al doctor Horacio Erbes que se haga cargo de ese informe.

**Dr. Erbes.-** Simplemente, es para informar que la doctora Zamudio y quien habla hemos concurrido a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados por el tema de la reforma de la Sindicatura, donde estaríamos reivindicando la incumbencia de que los abogados podrían volver a ser síndicos, junto con los contadores públicos. Más allá de que en la vieja ley de la sindicatura teníamos la exclusividad, este es un proyecto que nos pone a la misma altura de los contadores. A una reunión de

comisión realizada con anterioridad concurrió el presidente del Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas, quien hizo una exposición al respecto.

También cursaron invitaciones a este Colegio Público en cabeza de su presidente, el doctor Rizzo. Como el doctor no podía concurrir, yo fui en representación del Colegio, conjuntamente con la doctora Zamudio. Ese mismo día también expusieron representantes del Colegio de San Isidro y del Colegio de La Plata. La doctora Zamudio hizo una disertación en nombre del Colegio Público, defendiendo las incumbencias. Dejamos en la Comisión material en soporte papel y nos pidieron que la doctora Zamudio les acerque por escrito su exposición, dado que les pareció muy interesante lo que ella dijo. Todos los diputados integrantes de la Comisión estaban de acuerdo con las reformas a fin de que se nos incluya, sobre todo teniendo cuenta que todos los diputados que integran esa comisión son abogados.

El único tema sobre el cual aún existían dudas estaba vinculado a cómo jugaría la representación en el expediente judicial cuando la sindicatura sea ejercida por un contador. Según comentó el doctor Cigogna, los abogados, en principio, estaríamos mejor preparados que los contadores, porque más del 90 por ciento de todo lo que tiene que ver con el procedimiento concursal es materia de derecho procesal; mientras que la participación que tiene el contador público es en la etapa previa, es decir, en la etapa verificatoria. Los contadores decían que en la normativa anterior había pocas normas que cumplir respecto de los organismos públicos, sobre todo la AFIP, y que ellos son los intérpretes de esas normas, lo cual es bastante discutible. Más allá de eso, también se dijo que de hecho, en la práctica, en los expedientes concursales y de quiebra, los síndicos pueden firmar los escritos con su sola firma, y en la práctica vemos que todos tienen un patrocinio letrado, lo que significa que los propios contadores recurren al patrocinio letrado, entendiéndose que la abogacía es la carrera o la profesión que más contempla todo lo que tenga que ver con la sindicatura.

Con la doctora Zamudio salimos muy conformes de la reunión. Aparentemente, el dictamen sería favorable. Habrá que ver en el curso que tomará el tema en la sesión en la Cámara de Diputados y, posteriormente en la Cámara de Senadores.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Buen trabajo, Erbes. Esperemos que salga.

## **Punto 6 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- El lunes pasado hemos firmado un convenio con la Universidad Católica de La Plata. Contamos con la presencia de monseñor Aguer, el rector, el decano y numerosas autoridades de la Universidad.

Se trata de un convenio de coparticipación similar a los que hemos firmado con otras universidades para fomentar la actuación de la Escuela de Posgrado.

Por otro lado hay un tema vinculado con la representación ante la Orden de

Abogados del Brasil. Pido el doctor Fábregas que nos informe al respecto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Todos recordarán –por lo menos los que vienen del Consejo anterior- la cuestión vinculada con la decisión 25/03, relacionada con la conformación de los grupos nacionales de la abogacía en los respectivos países miembros del MERCOSUR, y todas las vicisitudes que tuvimos con relación a la FACA.

El doctor Alberto Biglieri va a estar viajando a San Pablo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aclare que fue presidente del Colegio de Lomas de Zamora hasta antes de ayer.

**Dr. Fábregas.**- Ya está aclarado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pero tenía que decirlo.

**Dr. Fábregas.**- No me dio tiempo, doctor.

El doctor Biglieri, quien fuera hasta hace unos pocos días presidente del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, está viajando a San Pablo el 20 de junio a fin de reunirse con las autoridades de la delegación San Pablo de la OAB, que vendría a ser el colegio departamental.

Como el doctor Biglieri y yo estamos yendo a la Cancillería Argentina para participar con el Consejo Consultivo de la sociedad civil para la conformación de estos grupos nacionales de la abogacía, solicito que se le encomiende y se lo invista de determinada representación respecto de este Colegio para que trate de acordar agendas comunes entre la Orden de Abogados de San Pablo y este Colegio Público, en miras a estudiar este tema.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración la moción.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Daniel Incalcaterra, productor de “La Nación Mapuche” solicita se proyecte dicha película con fecha posible 23 de julio de 2008. Esto ha sido concedido por resolución adoptada por artículo 73, que solicito se ratifique. Se trata de una coproducción argentino, suizo, italiana que se filmó en los pagos de la nación mapuche de nuestro país. Participó la Comisión de Derechos Humanos. Seguramente, después del film habrá un debate al cual asistirán representantes de comunidades aborígenes de nuestro país.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar la ratificación de lo dispuesto por artículo 73.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- El doctor Osvaldo Alfredo Gozaíni solicita el auspicio académico del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en la celebración del evento internacional *La jurisdicción constitucional en Argentina: ¿jurisdicción difusa o tribunal constitucional?* que se desarrollará simultáneamente a las IV Jornadas de Derecho Constitucional y Procesal, de las cuales el doctor Sabsay es coorganizador.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

**Dr. Sabsay.**- Se trata de una actividad intercátedras que organizamos la Cátedra de Derecho Procesal, del doctor Gozaíni, y de Derecho Constitucional, de la cual yo soy titular, ambas de la Facultad de Derecho de la UBA. Esta es la cuarta vez que organizamos estas jornadas. En esta oportunidad se trata de un congreso internacional que tiene el apoyo de la Fundación Adenauer y al cual asistirán varias personalidades internacionales. A su vez cuenta con el auspicio de varias asociaciones.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar el auspicio solicitado.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad, con la abstención del doctor Sabsay.

**Dr. Fanego.**- La asociación civil "Cromañón, que no se repita", que agrupa a los familiares de sobrevivientes y de víctimas de Cromañón, solicita el uso del auditorio el día 12 de junio de 16.30 a 22, para realizar un acto de homenaje a los padres de los 194 chicos fallecidos en esa triste noche.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Esto tampoco necesita mayores explicaciones. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- La doctora Diana Conti, en su carácter de presidenta de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, remite una nota agradeciendo a los directivos y personal del Colegio Público

de Abogados de la Capital Federal por la colaboración prestada en las pruebas de oposición de los concursos para cubrir 13 cargos en los tribunales orales en lo criminal de la capital Federal.

A su vez solicita que se ratifique la reserva que se efectuó para la celebración de dos nuevos concursos: para tribunales orales federales y para tribunales laborales. Solicito que se ratifique el préstamo de las instalaciones en el marco del convenio celebrado con el Consejo de la Magistratura.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Los integrantes de la Sala III del Tribunal de Disciplina por el período 2006-2008 hacen saber su satisfacción por el trabajo, trato y disposición demostrada por el personal del Tribunal de Disciplina y solicitan que se deje constancia de ello en los respectivos legajos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se toma nota.

Perdón. ¿No llegó oficialmente la información de la constitución del Tribunal de Disciplina?

**Dr. Fanego.**- No oficialmente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Podemos brindar igualmente la información, porque ya la tenemos.

**Dr. Fanego.**- Me parece bien. Decía que llegó en forma extraoficial. Me llegó por mail y no en papel, como corresponde.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Como presidente del Tribunal de Disciplina quedó el doctor Alberto Manuel García Lema; como vicepresidente 1°, el doctor Ricardo Augusto Nissen y como vicepresidente 2° el doctor Alejandro Molina. Presidente de la Sala I, la doctora Teodora Zamudio; de la Sala II, la doctora Delia Mariluis, y de la Sala III el doctor Julio Norte.

Esto es para conocimiento.

**Dr. Fanego.**- El doctor Alfredo Belasio solicita autorización para presentar en el Colegio el libro "Multas, clausuras y ley penal tributaria comentada". Ya se ha reservado una fecha y ahora se solicita que se ratifique esta decisión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- El Instituto Génesis solicita que se autorice la pasantía para el señor Ariel Matías Merkier, quien prestará servicios en el sector de mesa de entradas e informes.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿La pagan ellos?

**Dr. Fanego.**- Es una pasantía que viene reiterándose en el tiempo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- La Asociación Civil Justicia Democrática solicita que se designe a un representante para participar del IX Seminario sobre Independencia del Poder Judicial, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de agosto en el salón auditorio de la Asociación de Magistrados y Funcionarios. Recuerdo al Consejo que el año pasado participó el Colegio, habiendo sido designado a tal efecto el doctor Cozzi, mientras que el año subsiguiente fue designado quien les habla como representante del Colegio para participar de estas actividades.

Someto a consideración del Consejo este tema, proponiendo que se delegue en la Presidencia la designación de un representante.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Por otro lado, la doctora Mabel Daniele solicita autorización para la presentación del libro "Amparo en la Ciudad de Buenos Aires" en el Colegio el día 17 de junio, a las 18 y 30

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- El doctor Ezequiel Stordeur agradece al Colegio haberle facilitado el auditorio para la presentación del libro “Límites constitucionales en la ganancia mínima presunta”. Ha enviado un ejemplar de ese texto que fue entregado a la Biblioteca.

- *Se toma conocimiento.*

**Dr. Fanego.**- A su vez, la jefa de Biblioteca señora Magdalena Noetinger informa una donación de libros efectuada por la editorial García Alonso, cuyo listado está a disposición de los señores consejeros que quieran consultarlo.

- *Se toma conocimiento.*

**Dr. Fanego.**- También tenemos que hacer un informe sobre el sector de Informática, para lo cual cedo la palabra al consejero doctor Sorbo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el consejero doctor Sorbo.

**Dr. Sorbo.**- Voy a pasar a comentar las novedades en Sistemas.

En primer lugar, informo la renuncia del ex encargado de Sistemas Carlos Giménez, la finalización y no renovación del contrato de quien era jefe de Sistemas Eduardo Simoes y la renuncia del programador Alejandro Palacios.

En reemplazo del señor Carlos Giménez pido la ratificación de la designación del analista Ricardo Solarz, de 48 años, en las mismas condiciones de contratación del señor Giménez.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Estaba aprobado por el Consejo anterior?

**Dr. Sorbo.**- No. Por consiguiente, pido autorización para la contratación del señor Solarz.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Tienen el currículum para circularizar?

**Dr. Sorbo.**- Sí, tenemos el currículum del señor Solarz.

A la vez, también circularizo el currículum del señor Matías Alarcón, diseñador de páginas web, y pido la aprobación de su contratación con el mínimo de convenio.

Asimismo, entendemos que en Sistemas es importantísimo y necesario realizar una auditoría...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La auditoría está aprobada por el Consejo anterior, pero finalmente no se hizo.

**Dr. Sorbo.**- Okey.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Consiga los tres presupuestos y veremos cuál es el más conveniente.

**Dr. Sorbo.**- Ya tenemos los tres presupuestos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hágalos circularizar.

**Dr. Sorbo.**- De acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le pido que posterguemos el tratamiento de estos temas hasta tanto se circularice toda la documentación.

**Dr. Sorbo.**- Okey, para tratarlos en la próxima reunión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, para tratarlos hoy mismo, después de que hayan sido circularizados. No tenemos más tiempo que perder en Sistemas.

**Dr. Sorbo.**- Un tema muy importante es que se ha finalizado con el proyecto de tomo y folio. En el caso de haberse llegado al tomo 100 no se hubiese podido seguir matriculando...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El gran cráneo que hizo el sistema del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal solamente tomó la previsión de hacerlo de dos dígitos, por lo cual el día que llegáramos al tomo 99, folio 999, no se iba a poder continuar con la matriculación.

¿Qué hizo el personal del Colegio ante esto?

**Dr. Sorbo.**- Terminó con este proyecto que ya está finalizado, probado y a punto de ser utilizado cuando sea necesario, motivo por el cual tenemos por delante unos treinta o cuarenta años.

Con relación a Sistemas, por ahora no tengo nada más que informar.

Por otra parte, quiero mencionar que se ha aprobado en la Cámara de Senadores la ley 26.388, relacionada con la reforma del Código Penal en materia de delitos informáticos: allí se habla de documento, firma, suscripción, instrumento público, instrumento privado y certificado como medios probatorios.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿No se van a poder mandar más disparates por e-mail?  
(Risas.)

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.**- Ahora es delito.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Mentir es delito, pero decir la verdad nunca es delito.

(Risas.)

**Dr. Sorbo.-** Con la sanción de esta ley se ha equiparado lo que es el e-mail con el correo postal, motivo por el cual queda regulada la violación de privacidad en los e-mail. Todo ello queda regulado por la sanción de esta nueva ley. Es muy importante que se haya regulado el correo electrónico porque, en verdad, ante una situación similar durante el año pasado había jueces que fallaban de diferente manera: algunos consideraban que violar un e-mail era un delito y otros consideraba que no lo era. Afortunadamente, hoy tenemos una ley que regula todo eso.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Agradecemos su participación en el proyecto y que nos haya representado tan bien, doctor Sorbo.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Quiero aprovechar esta ocasión para felicitar al doctor Sorbo por la tarea que está desarrollando como coordinador del área informática y, aparte, como no figura en el orden del día yo quiero destacar el resultado de una actividad que ha llevado adelante en forma silenciosa la doctora Calógero, a quien le pido que nos informe obre el resultado de un pleito.

**Dra. Calógero.-** Es dable señalar que en esto han colaborado mucho la doctora Montenegro y también el doctor Fanego y el mismísimo doctor Rizzo.

**Dr. Fanego.-** En realidad, para ser sinceros hay que decir que lo verdaderamente importante en la argumentación jurídica ha sido el aporte realizado por la Presidencia, sin lo cual hubiese sido imposible haber obtenido un buen resultado en este pleito.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La doctora Montenegro hizo un pequeño pero muy importante aporte.

**Dra. Calógero.-** Bueno, fue un buen trabajo conjunto.

La semana pasada o la anterior, no lo recuerdo con precisión en este momento, se recibió el rechazo del recurso extraordinario interpuesto por la contadora Pellicori...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Con costas.

**Dra. Calógero.-** Sí, con costas. Fue rechazado por la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo con costas, habida cuenta de que este Colegio ganó un pleito con absoluta justicia –a mi entender-, a pesar de lo que se decía en algunos correos electrónicos muy graciosos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¡No me haga acordar los líos que hacían en la puerta con los megáfonos!

**Dra. Calógero.-** A pesar de que el recurso extraordinario contaba con la firma de un ex presidente de la Corte Suprema...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Quién?

**Dra. Calógero.-** El doctor Bacqué. No obstante, ello no fue óbice para que imperara la justicia en este caso y el recurso fuera rechazado con costas por no tener ningún tipo de sustento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Era la quinta foto contra la última foto, y ganó la última foto. (*Risas.*)

**Dr. Fanego.-** La verdad es que resulta lamentable la poca ética de quien fue presidente de esta institución, quien pretendió seguir una demanda contra la institución y permitió que fuera utilizado su nombre en el último recurso que le faltaba. Esa actitud ha sido muy lamentable.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lo lamentable no es eso, doctor Fanego.

Yo no voy a hacer cuestión sobre la actitud del doctor Bacqué porque no comparto, sinceramente, el criterio de ustedes. Para mí todo es trabajo.

Pero lo que sí me sigue pareciendo lamentable es la vieja práctica, y no por ello menos deleznable, de que cuando se pierde un juicio se va corriendo a lo de un abogado prestigioso para que nos “salve” y nos hagan entrar el recurso extraordinario. Y algunos jueces, gracias a Dios no es el caso de los de la Sala III, sucumben ante determinadas firmas. Esta no es una práctica actual, sino que es de muy vieja data en la abogacía argentina. Seguramente, el doctor Sabsay debe recordar que ante dos recursos iguales, dependía de quién los firmaba. Afortunadamente, en este caso los jueces no se han dejado amilanar por un ex colega y ex miembro de la familia judicial. Creo que también debe haber pesado lo del acta 41 de CASSABA.

**Dr. Fanego.-** ¡Ah! La subordinación debida.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí.

**Dr. Fanego.-** El doctor Juan Pedro Mende, abogado matriculado, presentó una nota solicitando que se le faciliten las instalaciones del salón comedor el día viernes 22 de agosto. A tal efecto, propone abonar 1.000 pesos para compensar los gastos.

Si bien esta no es una práctica habitual, me parece que sería importante que el Colegio pudiera alquilar algunas de sus instalaciones, ya sea el salón comedor como el auditorio que se encuentra en el segundo piso, las que prácticamente no son utilizadas los viernes, sábados y domingos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Además, recuerdo que en alguna ocasión la doctora

Montenegro señaló que también se podría alquilar durante los fines de semana la planta baja del edificio de la calle Juncal como galería de arte.

**Dr. Fanego.-** Sin lugar a dudas. Me parece que se podría proceder en tal sentido.

Creo que podríamos delegar en Tesorería la cuestión a fin de que determine si el importe propuesto es satisfactorio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En primer lugar vamos a votar la cuestión relacionada con este evento en particular.

**Dr. Fanego.-** La idea es alquilarlo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bien. En primer término vamos a votar para este caso puntual. Luego veremos una política general.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por diez votos.

**Dr. Fanego.-** El segundo tema es el importe que ofrece. Propongo que se delegue en Tesorería la determinación de si este importe es satisfactorio o no.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba con los mismos votos.

**Dr. Fábregas.-** Solicito que el señor tesorero, al evaluar la cuestión, tenga en cuenta del tema de los seguros.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Solicito a la doctora García, que estuvo en la negociación de los seguros del Colegio Público, que le dé una mano al doctor Decoud.

**Dra. García.-** De acuerdo.

**Dra. Calógero.-** Y otra cosa, doctor Decoud: no se olvide que si una fiesta implica música y demás, hay que tener en cuenta a SADAIC...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor López.

**Dr. López.-** Para evitar problemas propongo que además del precio, el solicitante se haga cargo de un seguro; que traiga el seguro y el pago respectivo al contado.

**Dr. Fanego.-** Entiendo que también tendría que pasar por Asesoría Letrada.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fanego.-** Tengamos en cuenta que muchos colegios de provincia prestan sus instalaciones en forma gratuita; otros las alquilan.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo soy partidario de hacerlo, pero hay que buscar el precio de mercado y de ahí hacer una gran quita...

**Dr. Fanego.-** Claro, pero debemos tener en cuenta que no se lo estamos alquilando a un tercero, sino a un matriculado.

Si me permite, señor presidente, quisiera pasar a sesión reservada para tratar temas de personal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se pasa a sesión reservada.

- *Luego de unos minutos:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Continúa la sesión pública.

En la sesión reservada se trataron varios temas. Tiene la palabra la doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.-** En primer lugar se decidió delegar en una comisión integrada por los doctores Fanego, Decoud y quien les habla la negociación con dos agentes que solicitaron extraoficialmente su retiro voluntario.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por mayoría.

**Dra. Montenegro.-** El segundo tema consistía en la inclusión del saldo pendiente de los Luncheon Tickets al salario.

**Dr. Fanego.-** Es decir, anticipar el cumplimiento de la ley.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por mayoría.

**Dra. Montenegro.**- La comisión de delegados de personal efectuó un pedido con relación al desayuno y la merienda, a fin de que se incorpore su pago en efectivo.

**Dr. Decoud.**- ¿No era solo con respecto a la merienda?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Les explico: el servicio de merienda implica el desayuno y la merienda. Se les da un café y una medialuna o un alfajor o una barra de cereal a la mañana y a la tarde.

**Dra. Carqueijeda Román.**- ¿Entonces son 4 pesos a la mañana y 4 a la tarde?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- El servicio de merienda es algo que ha sido acordado hace mucho tiempo, anterior a nuestra gestión, desconozco desde cuándo. Cuando firmamos el convenio colectivo de trabajo se convino respetar todos los beneficios acordados; ergo, no puedo sacar este beneficio porque ya lo tenían y yo me comprometí a respetarlo. Entonces, o lo sigo dando de la manera en que lo estoy dando, o bien lo incorporo al salario.

**Dr. Fanego.**- Salvo que lleguemos a un acuerdo con la organización sindical.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Hoy por hoy este es el estado de situación que tenemos.

**Dra. Montenegro.**- La moción consiste en delegar en la prosecretaria y en la prosecretaria la reunión con los señores delegados para tratar de conversar este tema y ver si hay alguna posibilidad de instrumentarlo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Entonces, la idea es que las doctoras Carqueijeda y Montenegro se reúnan con el cuerpo de delegados y negocien este punto. En tal sentido, el Consejo les delega facultades al respecto. Cuando lleguen a un acuerdo, lo volcarán al Consejo y aquí se aprobará o no. Por ahora, lo único que estamos haciendo es delegarles la negociación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Yo me abstengo.

**Dra. Montenegro.**- Yo también.

Por último, se resolvió delegar en el secretario la nota de respuesta en cuanto a que se pagarán todos los aumentos tan pronto como estén homologados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La moción consiste en delegar en el secretario general la confección de la nota de respuesta en la que se diga que una vez homologados los acuerdos se abonarán los aumentos correspondientes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Me permite informar algo atinente a la Secretaría General?

**Dr. Fanego.**- Cómo no.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se invita a todos los consejeros el miércoles 11 de junio a las 18:30 a una charla debate sobre el corralito y la pregunta: ¿Hay solución para los ahorristas?

Van a participar Salvador María Lozada –me paro por una cuestión obvia-, Nito Artaza, Juan José Guaresti y un servidor, que algún amparo sacó. Están todos invitados. Sería muy bueno que asistan porque hay mucha gente que todavía está padeciendo el flagelo de la confiscación legalizada por la Corte Suprema de Justicia.

Reitero que es el miércoles 11 de junio a las 18:30 en el salón auditorio.

**Dr. Fanego.**- Si le parece, señor presidente, voy a solicitar al licenciado Almenar que mañana a primera hora ordene los afiches en cantidad suficiente para instalarlos en todos los juzgados que tienen competencia en el tema del corralito, ya sea Cámara civil, juzgados laborales y contencioso administrativos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Almenar: que se reparta este volante en la puerta, desde temprano.

Creo que vale la pena escuchar a Salvador exponer su teoría de correr el velo, que es realmente extraordinaria en materia de corralito. Creo que el artículo de *Le Monde Diplomatique* del año 2002 debería ser de lectura obligatoria para los estudiantes, y mucho más para los abogados, en el cual el doctor Lozada hablaba de su vieja teoría de correr el velo, y cómo funcionaba, mucho más fácil que en el caso Swift, en el caso de las supuestas sociedades anónimas argentinas sin ninguna vinculación con las casas matrices.

**Dr. Fanego.**- Sería interesante pedir la autorización pertinente para ponerlo en *El Colegio on line*.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No creo que Salvador tenga problema.

**Dr. Fanego.**- Por último, señores consejeros, quiero hacer una especial consideración para todo el personal que estuvo convocado para el acto de asunción de autoridades, especialmente la gente que trabaja en Presidencia, en Secretaría General, en Matrícula y en Infraestructura.

## **Punto 7 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Dr. Decoud.**- Se ha distribuido la posición financiera.

Solamente quiero destacar que a partir del mes de mayo es notable la recuperación de los ingresos del Colegio. En este momento en caja contamos con 2.060.000 pesos. Cuando el día 17 venza un plazo fijo, incorporaremos de este importe por lo menos un millón para engrosar dicho plazo fijo.

Informo que en el mes de abril se vendieron 34.740 bonos de derecho fijo. Al día de la fecha se han pagado 33.456 matrículas para el ejercicio 2007/2008. En este caso hemos tenido cuatro valores diferentes de matrícula, pero lo importante es que todavía quedan 22.781 matrículas impagas, por un importe de 3.645.000 pesos.

Destaco también que a partir de fines del mes pasado, principios de este mes comenzamos una campaña para llamar a los matriculados que adeudan matrículas. Hemos comenzado con una prueba piloto de mil. La gente de Gestión de Cobro ha hecho 300 llamados, y lo concreto es que en estos cinco días del mes de junio hemos conseguido ingresos por matrículas adeudadas por un valor de 100.533 pesos.

Destaco también que a fines del mes pasado y a principios del corriente empezamos una campaña de llamado telefónico a los matriculados que adeudan matrículas; a tal efecto, pusimos en marcha una prueba piloto con mil matriculados. La gente de Gestión de Cobro ha realizado 300 llamados y lo concreto es que durante los primeros cinco días del mes de junio conseguimos ingresos por matrículas adeudadas por un valor de 100.533 pesos.

Por otro lado, quiero señalar que he realizado todas las gestiones necesarias para que la matrícula se pueda abonar con tarjeta de crédito. Lamentablemente, este Colegio no recibía el pago de la matrícula a través de tarjetas de crédito, a diferencia de cualquier colegio de la provincia que sí lo hace. De modo que hemos celebrado los convenios correspondientes con VISA, Mastercard, American Express y CABAL para permitir el pago de la matrícula con tarjeta de crédito.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Cuánto nos cobran en concepto de comisión?

**Dr. Decoud.**- Nos cobran el 3 por ciento más IVA. O sea, que habría que resolver si recargamos ese porcentaje por el pago con tarjeta de crédito, lo que me parece totalmente improcedente, o si lo absorbe el Colegio.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.-** Yo creo que vamos a tener más ingresos en concepto de matrícula si se decide aceptar el pago con tarjetas de crédito.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, por supuesto.

**Dr. Decoud.-** A la vez, estoy gestionando la posibilidad de que se pueda abonar la matrícula en tres cuotas y con tarjeta de crédito, lo que podría ser una solución para aquellos que adeudan más de una.

De modo que requiero que este Consejo Directivo apruebe el uso de tarjetas de crédito como medio de pago para abonar la matrícula.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración la moción formulada por el señor tesorero.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Decoud.-** Entonces, a partir del próximo lunes vamos a informar que se puede pagar la matrícula con tarjetas de crédito.

Ustedes saben que la liquidación es a los 21 días; o sea, que no es automática.

Ante la consulta de algunos consejeros, informo que la tarjeta de débito es un medio de pago vigente ya desde conducciones anteriores. En este caso la comisión es del 1,5 por ciento más IVA. Eso está vigente y se pueden pagar tanto la matrícula como los bonos a través de ese medio de pago.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Decoud.-** Dado que en Gestión de Cobro tenemos diez apoderados externos que se encargan del cobro de matrículas...

**Dr. Nieto.-** ¿Puedo hacerle una consulta?

**Dr. Decoud.-** Sí, señor.

**Dr. Nieto.-** Con respecto al tema del pago con tarjeta, ¿se podría hacer el débito directamente de la tarjeta?

**Dr. Decoud.-** Entiendo que se puede hacer.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Decoud.-** Todo ese tipo de metodologías depende de la gente de Sistemas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Les aclaro, aparte, que en el convenio de cooperación suscrito con el banco está previsto que este va a ofrecer un paquete compuesto por cuenta corriente, tarjeta de crédito, etcétera, y se podrá debitar directamente el pago de la matrícula.

**Dr. Decoud.-** Vuelvo al tema que estaba comentando antes: estamos tratando de generar una reconversión de todo el sistema de recupero de deudas. Los contratos de todos los apoderados vencieron el 31 de mayo próximo pasado, por lo que mociono que se prorroguen por un plazo de noventa días hasta tanto se termine de configurar el sistema de recupero de deudas, en las mismas condiciones y con el mismo sueldo que perciben actualmente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Decoud.-** También quiero informar que a los fines de recuperar el patrimonio del Colegio vamos a incorporar como coordinadores y ayudantes en la Tesorería a los doctores Ávalos Ferrer y Luciano Scarano, quienes junto con la protesorera van a colaborar con nosotros. Esto es meramente informativo.

Dentro de esta misma gestión de recupero del patrimonio del Colegio, reitero que hemos logrado muy buenos resultados merced a la recuperación de 100 mil pesos en cinco días en concepto de matriculas atrasadas por vía de llamados telefónicos. Para cumplir con ese cometido hay dos personas que llaman telefónicamente por el tema de las matrículas y una que lo hace por los bonos. Por lo tanto, la propuesta que quiero hacer es que se incorpore con un contrato de trabajo a plazo fijo, aproximadamente por un término de 120 días, a cuatro personas: dos para que refuercen los llamados sobre las matrículas y las otras dos para bonos, las que cumplirían una jornada reducida de cuatro horas y media, aproximadamente, desde las 15 y 30 hasta las 20, con una remuneración que, según estimo, debería rondar entre los 900 y 1000 pesos.

**Dr. Calógero.-** ¿Le puedo hacer una recomendación, doctor Decoud?

**Dr. Decoud.-** Hágala.

**Dra. Calógero.-** Usted sabe que los empleados que cumplen funciones en las salas, fuera del Colegio, concurren a esta sede por la tarde para terminar de cumplir su horario de trabajo y se ocupan de realizar las tareas administrativas que haga falta.

Lo que yo digo es que por las tardes tenemos bastante personal ocioso...

**Dr. Fanego.-** No se puede.

**Dr. Decoud.-** Serían horas extra.

**Dra. Calógero.-** No, porque terminan de cumplir el horario acá.

**Dr. Fanego.-** No se puede porque ese personal está asignado para cubrir los reemplazos de los agentes de algunos sectores cuando estos van a almorzar y, además, están cumpliendo tareas extraordinarias en el Tribunal de Disciplina y en el archivo de la mesa de entradas del Colegio. Están ocupados, no ociosos.

*- A pedido de la doctora Calógero, se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

**Dra. Calógero.-** Bueno, yo quería proponer que esta gente refuerce a las personas que hacen los llamados telefónicos.

**Dr. Decoud.-** Lo que pasa, doctora Calógero, es que los abogados suelen encontrarse en sus estudios en horas de la tarde. O sea, que si los llamados se hacen por la mañana o en horas del mediodía seguramente no vamos a encontrar a muchos. La idea de este horario surge para que esta gente continúe con los llamados telefónicos a partir de las 16 horas, aproximadamente, que es cuando se retiran las personas que se ocupan de este tema por la mañana. Allí se incorporarían estas personas –a quienes, repito, contrataríamos por un contrato de trabajo a plazo fijo-, quienes harían los llamados por la tarde, hasta las 20, que es un momento propicio para hallar a los abogados en sus respectivos estudios jurídicos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ya hicimos una prueba piloto: de hecho, yo mismo me ocupé en el caso de algún ilustre abogado de la Capital. Es un buen sistema porque con una llamada telefónica de 0,70 pesos logramos que vengan a pagar.

**Dra. Calógero.-** Además, es bueno recordar que implementamos el sistema al revés: antes se llamaba a la gente cuando debía tres matrículas para reclamarle los tres ejercicios anteriores, razón por la cual existía la posibilidad de que esa gente hubiera fallecido o no trabajara más en la profesión, por lo que era presumible pensar que ya hubieran abandonado la profesión y no que se hubieran olvidado de pagar. Lo que hicimos ahora fue invertir el orden de los llamados: comenzamos a llamar a los que menos deben, porque en esos casos es más fácil que vengan a pagar porque, tal vez, se olvidaron de hacerlo o no pasaron por el Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La lista de notables que no paga la matrícula es muy divertida.

**Dra. Calógero.-** Sí, hay una lista importante.

**Dr. Sorbo.-** A través de Medios Digitales se ha enviado un e-mail a 25 mil abogados, si no recuerdo mal, haciéndoles saber que adeudaban una o dos matrículas. Sé que durante la última semana han venido muchos a pagar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Dígale a los muchachos del Colegio on line que reparen la base porque vuelven alrededor de 15 mil e-mail.

**Dr. Sorbo.-** ¿Quince mil?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, entre 15 y 20 mil.

**Dr. Decoud.-** A pesar de la propuesta que realicé, si algún empleado de las salas dispone de algún tiempo para abocarse también a esto, será muy bienvenido.

Concretamente, propongo la incorporación de cuatro personas a través de un contrato a plazo fijo, por un valor de 900 ó 1.000 pesos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, 800.

**Dr. Fanego.-** Propongo que se pague lo que corresponde de acuerdo a la aplicación del convenio.

**Dr. Decoud.-** Sí, lo que corresponda por media jornada de trabajo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ustedes saben que en este caso se trata de cargos honorarios y la gente está haciendo lo que puede.

Por ello, voy a solicitar tres incorporaciones al Consejo Académico. Primero voy a plantear el tema acá y después se harán las invitaciones de rigor.

En ese sentido, quiero proponer al doctor Salvador María Losada como miembro del Consejo Académico de la Escuela de Postgrado.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

En igual sentido, propongo la incorporación al Consejo Académico del doctor Daniel Sabsay. (*Aplausos.*)

**Dr. Sabsay.-** Esto es una sorpresa.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Esto se llama democracia y reconocimiento, doctor.

**Dr. Sabsay.-** Se lo agradezco.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar la incorporación del doctor Daniel Sabsay.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba, con las abstenciones de los doctores Sabsay y García.

¿A qué se debe su abstención, doctora García?

**Dra. García.-** Porque en su momento me abstuve de votar en cuanto a este tema.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pero puede cambiar de tesitura.

A la vez, también voy a proponer al doctor Andrés Gil Domínguez, reconocido constitucionalista, para integrar el Consejo Académico. (*Aplausos.*)

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba, con la abstención de la doctora García.

## **Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Dr. Fanego.-** Informo que han caducado los mandatos de la Escuela de Vigilancia.

Hasta el momento la doctora Martino se desempeñó como vicepresidenta de la comisión. Ahora voy a proponer que dicha colega pase a ocupar la Presidencia de esta comisión, dado la muy buena labor que ha desempeñado en ella. (*Aplausos.*)

A su vez, tendríamos que designar a dos miembros más por la lista 47 y uno por la lista 52...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fanego.-** Lo digo como mínimo.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

**Dra. Martino.-** En la Comisión de Vigilancia no hay limitaciones al número de miembros. Muchas veces hemos sesionado con dos miembros, pero en realidad sería muy bueno, atento a la cantidad de proyectos que están en marcha, que se incorporaran más personas para que pudiéramos hacer más cosas.

**Dra. González.-** Quisiera conocer el horario de reunión de la Comisión.

**Dra. Martino.-** Estamos pensando que se reúna los lunes, cada 15 días, en las semanas en que no haya reunión de Consejo, a las 4 de la tarde.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. González.-** Yo propongo que sea a las 18.

**Dr. Fanego.-** El mejor horario es alrededor del mediodía, cuando terminan las actividades de tribunales.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Si les parece, se podría convocar a una reunión en un día en el que todos estén de acuerdo, a la que se presentarían todos aquellos interesados y ahí arreglan los horarios según sus agendas.

- *A pedido de la doctora Calógero se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Por la lista 47 se propone a los doctores Sorbo, Martino, Vescio, Godoy Vélez, Carqueijeda Román, González, Bianco y Montenegro.  
¿La lista 52 a quién postula?

**Dra. García.-** Al doctor Alberto Spota.

**Dra. Avalos Ferrer.-** Yo me postulo para integrar la Comisión de Vigilancia.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** La doctora Avalos Ferrer se acaba auto postular para integrar la Comisión de Vigilancia.

Entonces, a los nombres que ya mencioné agregamos el de la doctora Avalos Ferrer, por la lista 47, y Alberto Spota por la lista 52, quedando a criterio de la lista 52 la consulta a cualquier otro miembro que ahora está ausente y que quiera incorporarse.

En principio, la primera reunión...

**Dra. Martino.-** Será convocada.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** La doctora Martino se va a encargar de convocar a los consejeros mencionados a la primera reunión y allí se decidirá día y hora de las

reuniones.

Quienes estén por la afirmativa de la propuesta, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

Con respecto al expediente que remitiera el Consejo Directivo a consideración de la Comisión, se resolvió en la última sesión enviarlo al Tribunal de Disciplina por corresponder a este evaluar la conducta de la colega.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En esa oportunidad dejamos claro que se trataba del uso indebido del nombre y el escudo del Colegio Público en unas filminas presentadas a título personal en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

**Dra. Martino.**- Entendimos que ello constituía una conducta que debía evaluar el Tribunal de Disciplina y no la Comisión, por lo tanto allí remitimos la cuestión.

## **Punto 10 del Orden del Día. Comisión de Edificios.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Continúa en el uso de la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- En primer lugar quiero informar que comenzó la ejecución del siguiente tramo de la ampliación del Banco, estando previsto, en principio, un plazo corrido de 45 días para su finalización, que se extiende, porque trabajan de noche y en feriados, y no durante el horario del Colegio.

En este sentido, se va a realizar conjuntamente con el Banco un nuevo balance térmico del aire acondicionado de la planta que va a permitir paliar la inquietud que me acercó el señor secretario el otro día respecto de los días muy fríos, en los cuales la calefacción no alcanza para toda la planta, pero en el banco tienen calor. Todo esto requiere un replanteo que se está encarando conjuntamente con el Banco.

Hemos recibido una nueva inspección del gobierno de la Ciudad referida a la marquesina. Nos vamos a poner en contacto con el arquitecto que se ocupó del tema del frente, arquitecto Maximiliano Rizzo, en la inspección que tuvimos el año pasado. Esto lo haremos en el día de mañana, ya que nos dieron 24 horas para encarar el tema.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- ¿Qué es la marquesina?

**Dra. Martino.**- La marquesina es el techo que está sobre avenida Corrientes, que necesita habilitación.

Mañana a las 10:30 se va a realizar un simulacro de evacuación del edificio de la calle Uruguay, con todo el personal del jardín incluido. Se han realizado algunos

simulacros solo con el jardín, pero nos parece necesario que todo el personal sepa qué hacer en una situación de emergencia. Esto quedó bien demostrado con el pequeño incidente que hubo esta semana en el edificio lindero, en el que se disparó una alarma. Como en realidad se mostró cierto desorden, vamos a hacer un plan de evacuación para que el personal sepa perfectamente qué tiene que hacer. El próximo simulacro será el 24 de junio a las 16:30 en este edificio.

Tenemos pedidos de varios sectores para realizar algunos cambios. Por ejemplo, la Asesoría Letrada solicita efectuar reformas en el Consultorio Jurídico Gratuito ubicado en la sede de Uruguay 410, segundo piso; y el traslado del Centro de Mediación de Juncal 931, tercer piso a Uruguay 410, quinto piso.

En la sede de Uruguay también estamos tratando de ubicar ocho puestos de trabajo para los defensores e instructores del Tribunal de Disciplina. Los proyectos están en marcha. Simplemente informo esto para que sepan qué obras se están encarando.

Hay reformas en el tercer piso, en la zona de Gestión de Cobro, para hacer adecuado el trabajo de los operadores de los teléfonos, que se ha demorado un poquito por el tema de la seguridad, dado que a los vidrios se les va a colocar una lámina de protección, atento que ha habido algún accidente, razón por la cual se ha decidido asegurarnos de ese modo.

Luego tenemos algunas obras mencionadas en el informe de Secretaría, tales como utilizar el espacio de la planta baja del edificio de la calle Juncal 931 para exposiciones de arte. Esto va a requerir algunas cuestiones de pintura y de acondicionamiento del lugar a esos fines.

Tenemos un pedido de la señora directora del jardín maternal para renovar la pintura. Si bien el jardín está en buen estado, hace siete años que la pintura no se renueva. La idea postergar esta obra para la feria de verano, y no para la de invierno, según el plan de prioridades que armemos.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

**Dra. Martino.-** Hay un pedido para ordenar el tema de los sectores fumadores. Se está evaluando la posibilidad de modificar el sector del bar del primer piso, a fin de habilitar un sector fumadores donde ahora está...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Aparte eso es imprescindible, pero no por el tema de los fumadores, sino porque es muy feo que el bar llegue casi hasta el anfiteatro.

**Dra. Martino.-** Esa obra deberá ser encarada partir de ahora, dado que requiere una reforma estructural y de instalación de aireación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Tenemos presupuestos?

**Dra. Martino.-** Me llegó el pedido esta semana y ya hemos solicitado los presupuestos, pero por ahora no los tenemos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Habría que dibujar el plano...

**Dra. Martino.**- Por ahora estamos tratando de priorizar esto. La idea es confeccionar un cronograma mensual de inversiones que nos permita realizar todas las obras. Algunas se podrán hacer simultáneamente, pero otras tendrán que esperar un poco.

La última obra importante consiste en tratar de dividir de algún modo, que no sea con tabiques móviles, la sala de profesionales, para hacer los cursos de capacitación en el mismo horario en que los letrados, en el otro sector, están trabajando. Esta es una inversión que reviste cierta envergadura por los costos y que también hemos encarado.

Todas estas cuestiones que mencioné son para conocimiento. Por otro lado, solicito al Consejo que designe miembros en reemplazo de los salientes.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Por ahora está usted sola?

**Dra. Martino.**- Como consejera, sí; pero la Comisión se integra con el gerente, el gerente operativo, el arquitecto es el asesor técnico. Yo le propuse a la doctora Vescio que forme parte de esta comisión. También se lo propuse al doctor Erbes, quien me dijo que puede sólo si nos reunimos al mediodía. Le contesté que se trata de una comisión con una dinámica muy grande y sin horarios específicos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Les aclaro que no hace falta ser consejero para integrar esa comisión.

**Dra. Martino.**- Por supuesto.

El doctor Oscar Pérez nos está asesorando sobre los cronogramas de inversión y presupuesto para que el Colegio pueda prever los gastos que tiene en la ejecución de todas estas obras. Porque, si no, un mes vamos a tener un montón de obras que pagar y otros meses ninguna. En ese sentido, estamos trabajando todos juntos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctora Vescio: ¿usted está dispuesta a participar?

**Dra. Vescio.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Además, yo propongo a la doctora Alejandra González. ¿Está de acuerdo?

**Dra. González.**- Será un gusto, señor presidente.

**Dra. Martino.**- Además, me olvidé de informar un tema muy importante: el Colegio logró la eximición de disponibilidad de cocheras para la habilitación del edificio lindero y están a la firma del señor presidente los respectivos planos para continuar con el trámite. (*Aplausos.*)

**Dra. Calógero.-** Hubiera sido bueno que esto fuera previsto con anterioridad a encarar la obra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Falta que la lista de la oposición proponga a una, dos o tres personas, las que pueden ser consejeros o no.

**Dr. Nieto.-** ¿Nos podrían dar una semana de plazo para ello?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, disponen hasta la próxima sesión para acercar esos nombres.

A continuación, se va a votar la designación de las personas que han sido propuestas en el día de hoy.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.-** Si me permiten, quiero decir que hoy recibí la queja de tres abogados acerca del mal estado de los baños en el comedor. Ellos se han quejado por el mal estado de la pintura del baño del comedor y del entrepiso. Entonces, le pido a la doctora Martino que arbitre los medios necesarios para solucionar esa situación.

**Dra. Martino.-** En el caso del baño del segundo piso se está encarando en su totalidad porque entre las obras que ya informé con anterioridad está el tema de la terraza, donde hay filtraciones al segundo piso...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La verdad es que eso está en muy mal estado. Por lo tanto, le pido que durante el fin de semana se aboquen al pintado de los baños, aunque sea con personal del Colegio.

**Dra. Martino.-** Está bien.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por favor, que se adopten las medidas del caso para el pintado de ese baño durante el fin de semana.

## **Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.**

**Dr. Fanego.-** Señor presidente: la doctora Montenegro está a cargo de la Coordinación de la Escuela de Mediación, pero en virtud de todas las actividades que debe desarrollar como prosecretaria se encuentra muy sobrepasada de trabajo, por lo que voy a proponer al doctor Leandro Romero para que se haga cargo de dicha coordinación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración la designación del doctor Romero como coordinador de la Escuela de Mediación.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 12.1 del Orden del Día. Inscripciones.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se someten a consideración 79 solicitudes de inscripción para la jura del 11 de julio.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 12.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

**Dr. Fanego.**- En este caso se solicita autorización para la publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial en las causas número 20.266, 21.675 y 20.806.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira de la sala la doctora Alejandra Calógero.*

### **Punto 12.3 del Orden del Día. Designación del asesor letrado.**

**Dr. Decoud.**- Señor presidente: en el mes de junio de 2006 este Consejo Directivo dispuso subrogar a la entonces vicepresidenta segunda doctora Calógero como asesora letrada. El resultado de su gestión ha sido altamente satisfactorio, por lo que voy a mocionar que se proceda a renovar la subrogación en la Asesoría Letrada del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal de la doctora Calógero.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Decoud.**- También quiero mocionar que el importe que corresponde a la asesora letrada, en concepto de honorarios por su gestión, sea equiparado a la máxima remuneración que perciba el mejor empleado pago del Colegio, excluido Sistemas.

**Dra. García.**- ¿Cuánto es?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ahí está, se encuentra sentado detrás suyo, doctora García. Pregúntele a él.

Se va a votar...

**Dr. Fanego.**- ¿Me permite una aclaración, señor presidente?

Yo quiero proponer algo: los honorarios que hasta ahora venía percibiendo la doctora Calógero se fijaron cuando ella asumió el cargo y no se movieron más. Me parece que sería lógico que se establezca una proporcionalidad exactamente igual al personal superior...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ya está determinado, porque está equiparado al empleado mejor pago del Colegio.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación (continuación).**

### ***Punto 12.6 del Orden del Día. Expte. N° 297.019 Escuela de Mediación, remite propuestas –Coordinación General de Mediación.***

**Dr. Fanego.**- Si me permiten, antes de proseguir con el siguiente punto del orden del día, el doctor Romero quiere informar algo sobre la Escuela de Mediación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Me parece que sería mejor que este informe lo brindara la doctora Montenegro. De esta manera se despediría del cargo de coordinadora de la Escuela de Mediación.

**Dra. Montenegro.-** La Escuela de Mediación hizo una presentación que fue circularizada y que trata sobre los matriculados que se atrasan en el pago de las cuotas de los cursos. Aquí se presentan dos situaciones diferentes: en primer lugar, aquellos matriculados que abandonan el curso y que adeudan la segunda cuota, en el caso de que se pague en dos veces; o sea, que asisten a un número importante de clases pero que luego abandonan, o que aún cuando lo terminan quedan adeudando la segunda cuota del curso. La Escuela sugirió la posibilidad de que el Colegio estudie anotar esa deuda que mantienen por la falta de pago de una de las cuotas y se les reclame al momento de pago de la matrícula. Yo creo que esto significa mezclar dos aspectos que no tienen absolutamente nada que ver entre sí. Si yo no pago la matrícula no puedo ejercer la profesión, pero si no pago un curso de la Escuela de Postgrado habré quedado mal con la Escuela, con los colegas y con los profesores, pero de ninguna manera ello me puede inhabilitar o traer algún inconveniente en el ejercicio de la profesión de abogado. Creo que se trata de dos temas completamente diferentes.

A la vez, sí considero que se tendría que hacer algún tipo de gestión para cobrar en término esa segunda cuota que se adeuda. En tal sentido, estuvimos conversando sobre esto con el doctor Romero y analizamos la posibilidad de que esos matriculados no tengan prioridad para anotarse en otro curso o en otra actividad académica que brinde el Colegio hasta tanto no regularicen su situación. Pero no se puede mezclar el tema del curso con el pago de la matrícula.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Yo quisiera saber si cuando se anotan en los cursos firman algún compromiso de que van a pagar igual aunque no concurren. Porque eso habría que incluirlo para poder ejecutarlo, ya que si no está incluido no se lo podemos cobrar.

**Dra. Montenegro.-** Lo que pasa es que, a veces, los matriculados terminan los cursos y no pagan la segunda cuota.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Yo me refiero a aquellos matriculados que abandonan antes del segundo mes y no pagan más las cuotas.

En muchos institutos, al anotarse deben firmar un compromiso de que van a seguir pagando aunque no vayan más.

**Dra. Montenegro.-** Hasta ahora no se había instrumentado, pero se lo puede hacer. O sea, que se firme un compromiso de que se va a abonar la totalidad del curso.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Claro, porque le están sacando el lugar a otro que puede pagar.

**Dra. Montenegro.-** Es uno de los puntos a tener en cuenta.

No obstante, reitero que no podemos mezclar esto con el tema de la matrícula, que era puntualmente lo que proponía la Escuela. Yo no puedo interferir en el derecho a trabajar por la falta de pago de un curso. De ninguna manera, como Colegio, se puede avalar eso.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Godoy Velez.

**Dr. Godoy Vélez.-** Yo quisiera saber si es posible, aprovechando el éxito que viene teniendo Gestión de Cobro en el recupero de deudas, que se pase el listado de los morosos y que se lo incluya dentro de las tareas a realizar. Espero que el señor tesorero no se enoje conmigo por esta propuesta. (*Risas.*)

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En realidad, la oficina de Gestión de Cobro tiene que ver con el recupero de todos los créditos adeudados al Colegio; esto es, matrículas, bonos, multas, convenios impagos, mutuos, créditos, todo, absolutamente todo.

**Dra. Montenegro.-** En función de lo que propone el doctor Godoy Velez sería bueno saber si la Secretaría de la Escuela informó a Gestión de Cobro el listado de morosos y, si no, que lo haga inmediatamente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** De acuerdo, hay que implementarlo.  
Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

**Dra. Carqueijeda Román.-** Yo voy a proponer lo siguiente: en principio, como los mediadores hacen los cursos para obtener los certificados, propongo que no se entregue el certificado con las horas homologadas a ningún colega que tenga una deuda.

**Dra. Montenegro.-** Eso se hace en la actualidad. O sea, que el certificado con las horas homologadas no se entrega hasta tanto se cancela la totalidad del curso.

**Dra. Carqueijeda Román.-** Así es.

Y la segunda propuesta sería que no se le permita la inscripción en ningún otro curso hasta que no pague lo adeudado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora Ávalos Ferrer.

**Dra. Ávalos Ferrer.-** Bueno, yo pensaba proponer exactamente lo mismo que acaba de postular la doctora Carqueijeda Román, porque todos los cursos de mediación son pagos. Más aún, en las instituciones privadas nadie los hace si no ha pagado previamente...

**Dr. Fábregas.-** ¡Claro!

**Dra. Ávalos Ferrer.-** ...por lo cual sugiero que se haga el pago antes de recibir el curso. Caso contrario, retención del certificado que habilita a ser presentado en el Ministerio de Justicia para homologar las horas reglamentarias anuales si no se paga esto, y no mezclarlo con el tema de la matrícula porque no tiene nada que ver con eso.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora González.

**Dra. González.-** Aprovechando el hecho de que se va a instrumentar el pago de la matrícula con tarjeta de crédito, en función de lo que dijeron las colegas que me precedieron en el uso de la palabra propongo que previamente se estipule que va a ser obligación pagar por anticipado la totalidad del curso, ya sea con tarjeta de crédito. Y si por alguna cuestión no pueden seguir compareciendo a las clases, lo abonado pasará a ser una contribución para las arcas del Colegio Público de Abogados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** El flamante coordinador del área me acaba de informar que, muchas veces, los matriculados finalizan el curso y vienen a buscar el certificado un año después, con lo cual el costo que le hubiera insumido un año atrás es otro...

**Dr. Scarano.-** Pero en ese caso adeudan.

**Dr. Fábregas.-** Sí, pero no son lo mismo 100 pesos ahora que un año atrás.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Nieto.

**Dr. Nieto.-** Hay dos o tres propuestas formuladas por los consejeros, que son muy buenas. Lo mejor sería subsumirlas en una sola propuesta y someterla a votación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Eso es justamente lo que yo iba a proponer, pero tengo muchos oradores anotados; entonces, prefiero esperar a que terminen de hablar todos para luego someter la cuestión a votación.

Tiene la palabra el doctor Sorbo.

**Dr. Sorbo.-** Yo propongo que quien tenga alguna deuda con el Colegio no pueda anotarse en ningún curso.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Romero.

**Dr. Romero.-** Debemos diferenciar tres situaciones. La primera: la persona tiene una

deuda con el Colegio, entonces no puede retirar el título o certificado. En este caso, antes de retirar el título debe abonar lo que adeuda.

Tenemos una segunda situación: cuando la persona ha abonado el curso y no ha venido a retirar su certificado. En este caso se pueden presentar dos situaciones: que haya habido cambio de planes del Ministerio de Justicia, o que haya habido cambio de los valores en los aranceles del Colegio.

**Dr. Rizzo.**- Si pagó, pagó.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Esto es para el caso del que no pagó.

**Dr. Romero.**- Con la doctora Montenegro estuvimos pensando que al momento de la inscripción se les debe hacer firmar a los matriculados que tienen un plazo de seis meses para retirar su certificado; caso contrario, pierde su validez.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La idea es pedirle al matriculado que lo retire para que abone el curso.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Perdón. Yo no entendí esta segunda opción. Si la persona realizó el curso y lo abonó, ¿no le van a entregar el certificado porque pasaron seis meses?

**Dr. Romero.**- Seis meses o un tiempo razonable.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Si abonó y cumplió con la carga horaria, el certificado se lo tenemos que entregar.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Vamos a ordenar esto, por favor.

En cuanto esta última propuesta, imagino que el certificado tendrá fecha de expedición. Entonces, de ahí va a surgir que si cambiaron los planes, el matriculado se va a embromar por no haber iniciado los trámites en término ante el Ministerio de Justicia, con lo cual está zanjada la cuestión.

Por otro lado, si uno paga de contado, como cuando compra un coche, no se le puede cambiar el precio.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Si tarda un año en venir a retirar el certificado y en ese lapso cambiaron los planes, ese será un problema del matriculado.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón. Recordemos que esto no es una empresa, sino el Colegio Público de Abogados, y tenemos un sentido solidario y de servicio hacia los matriculados. Si el matriculado viene y paga el curso de contado, asiste a las

primeras clases y luego se agarra una hepatitis, no puedo cobrarle de nuevo porque eso sería hasta un abuso del derecho.

Por lo expuesto, me tomo la libertad de descartar esta parte de la moción. Creo que el doctor Nieto tiene razón en el sentido de aunar todo lo que se ha dicho, que en definitiva es lo mismo.

Se mociona esencialmente que quien no haya terminado de pagar el curso no podrá retirar el certificado. Si han cambiado los aranceles y tiene una parte impaga, deberá abonar la parte proporcional conforme los nuevos valores. Si estamos todos de acuerdo, podemos votar esta moción.

**Dra. Avalos Ferrer.-** Debe quedar claro que estamos hablando de situaciones que se presentaron.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, estamos hablando para el futuro.

**Dra. Avalos Ferrer.-** Doctor: si se inscriben ahora, que paguen a través de todos los medios de pago que el Colegio pone a disposición de los matriculados, incluyendo las tarjetas de crédito y las posibles financiaciones que ellas otorgan.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Creo que acá sí debemos hacer una distinción entre las dos mociones.

Los que estén por la afirmativa de la primera moción, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.  
Tiene la palabra la doctora González.

**Dra. González.-** Me interesa que quede claro, más allá de esta moción, que el matriculado tiene que ser notificado de esto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctora: las actas son públicas y están en Internet al alcance de cualquiera. Se presume que todo el mundo las lee. La publicidad de los actos de gobierno se presume, doctora González, más cuando están publicados de tal forma. No se trata de una notificación fehaciente, pero se entiende que si yo no pago no me entregan el certificado.

**Dr. Nieto.-** Está bien, pero también lo podríamos publicitar a través del *Colegio on line*.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está bien. Hay variantes. La revista, etcétera.

Yo voy a ser más estricto, y voy a pedir que esta misma reglamentación se aplique a cualquier curso arancelado o jornada arancelada que efectúe el Colegio, y no solamente para el campo de la mediación, porque la mediación no es una isla en

el Colegio, sino que es una actividad más.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aprobado. Pido que se notifique al sector de comisiones e institutos, a la Escuela de Posgrado y a la Escuela de Mediación.

Pasemos ahora a la segunda parte de la moción. Se pidió que todas las actividades aranceladas del Colegio puedan pagarse a través de todos los medios de pago que ofrece el Colegio. Creo que al respecto no habrá ningún problema; simplemente habrá que colocar las maquinitas pertinentes en los lugares en los que se anoten los matriculados para efectuar los cursos.

**Dr. Decoud.**- No estoy de acuerdo con eso, señor presidente, porque en ese caso habría que colocar un posnet en cada lugar. Si los matriculados eligen abonar con tarjeta de crédito, deberán dirigirse a las cajas del Colegio.

**Dra. Avalos Ferrer.**- Señor presidente: propongo que los aranceles se abonen previo a la realización del curso.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Eso fue resuelto por el Consejo anterior.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La segunda parte de la moción consistía en que quien tuviera cualquier tipo de deuda con el Colegio no podría efectuar actividades aranceladas.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Quedo pendiente votación la posibilidad de abonar por cualquier medio de pago, de acuerdo a las instrucciones que fije Tesorería.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

***Punto 12.7 del Orden del Día. Expte. N° 293.858 JNPI en lo Civil y otros, solicita se otorgue becas al personal de los juzgados para***

***cursos de mediación del CPAC –Coordinación General de Mediación-***

**Dra. Montenegro.-** El otro expediente es el 293.858, del juzgado civil 30 y el juzgado laboral 79 por los que solicitan el otorgamiento de becas para realizar cursos de capacitación en mediación y técnicas de negociación. En el caso concreto del juzgado 30 manda la lista completa de los abogados interesados en realizar los cursos, mientras que en el caso del juzgado 79, simplemente habla de su personal dependiente. En ambos pedidos se solicitan becas.

En su momento, esta coordinación opinó que nos encantaría poder colaborar con el Poder Judicial, pero que el Colegio está primero para servir a sus matriculados. Entendemos que se podrían reservar tres o cuatro lugares...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Un cupo: 30 por ciento.

**Dra. Montenegro.-** Es una posibilidad. Como dice el señor presidente, se podía reservar el 30 por ciento para personal judicial; simplemente habría que pedir el listado de las personas que concurrirían, las que lo harían en las mismas condiciones que los profesionales.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sin duda.

**Dra. Montenegro.-** Esto quiere decir que si son cursos arancelados, los empleados judiciales también deberán pagarlos.

**Dr. Sabsay.-** Por lo que explica la doctora, no se concedería la beca.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, no podemos becar a los empleados del Poder Judicial.

**Dr. Nieto.-** Si me permite, señor presidente, quisiera hacer una pregunta a la doctora. ¿La Asociación de Magistrados tiene algún tipo de reciprocidad con el Colegio Público?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tenemos un convenio con la Asociación.

**Dr. Fanego.-** En efecto, hace un año y medio firmamos un convenio de reciprocidad, colaboración y actividades en conjunto. Hay un enlace permanente con la Asociación, con la cual estamos diseñando actividades en conjunto y cursos. Desde la Escuela Judicial que ellos llevan nos han invitado a participar. De hecho, hace muy poquito se realizó un curso de derecho procesal laboral dictado en la Asociación de Magistrados.

**Dr. Nieto.-** Mi pregunta es si ellos becan.

**Dr. Fanego.-** No, porque los cursos que ellos imparten son gratuitos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lo que pasa es que están hechos para su personal.

**Dr. Fanego.-** Por otro lado, la diferencia radica en que ellos reciben un subsidio del Consejo de la Magistratura que nosotros no recibimos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La propuesta consiste en reservar un cupo –yo propuse que fuera del 30 por ciento, pero puede ser otro porcentaje- en cualquier actividad que realice el Colegio para los empleados del Poder Judicial. En caso de que dos o tres días antes del comienzo del curso ese cupo no sea ocupado, el mismo podrá ser ocupado por abogados. Asimismo, que los miembros del Poder Judicial, sean jueces o empleados, participen exactamente en las mismas condiciones que los matriculados a esta institución. A mí me parece que esto es algo lógico y una gentileza hacia el Poder Judicial.

**Dr. Romero.-** Perdón, presidente, pero ellos no piden cupo, sino becas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo creo que el tema de las becas está totalmente desestimado.

**Varios consejeros.-** Becas: no.

**Dr. Nieto.-** Como dice el doctor Romero, ellos nos piden becas y no cupos. ¿Por qué vamos a becar...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Me parece que hay unanimidad en no conceder ninguna beca.

Por eso, voy a insistir en el rechazo del pedido de becas. Asimismo solicito que se establezca una suerte de ampliación del convenio con la Asociación de Magistrados –inclusive se puede hablar con La Unión, por si le interesa para su personal- para que si están interesados en alguno de los cursos que dicta el Colegio, sepan que tienen un cupo para realizarlos, en las mismas condiciones que establecimos para los abogados. Creo que esto no reviste ningún problema y, de hecho, nos da solidez a las buenas relaciones que tenemos tanto con la Asociación como con la Unión.

En consideración la moción que, a mi entender, engloba todo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.-** Si me permiten, quiero plantear una reflexión para el futuro.

Creo que también deberíamos tener en cuenta que el convenio con la

Asociación de Magistrados reúne a funcionarios y magistrados. Este pedido de becas no es ni para juez ni para secretarios, sino para empleados de los juzgados. Por lo tanto, también pensemos si en el caso de los temas de mediación, sobre todo en los juzgados de familia, no es un beneficio para los abogados contar con personal eficiente y formado en la mediación y si ello no aportará en forma indirecta un beneficio a quienes frecuentan ese ámbito. Digo esto para que lo reflexionemos en el futuro y no pensemos solamente desde el bolsillo.

**Dra. Krauss de Manigot.-** ¿Me permiten una acotación?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo voy a ser más ambicioso todavía. Lástima que no se encuentra aquí el doctor Cozzi, pero sí están los doctores Fábregas y García: propongo que este ofrecimiento también se haga extensivo al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Me parece que sería prudente y una buena posibilidad de estrechar lazos.

Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Yo quiero hacer una acotación sobre lo que dijo el doctor Fanego: los empleados del Poder Judicial cobran su sueldo y acá hay abogados que vienen a hacer cursos que no tienen trabajo. Entonces, a mí me parece que no podemos igualar...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por eso le damos un cupo.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Yo me refiero con vistas al futuro, tal como dijo el doctor Fanego. Me parece que se debe tener en cuenta eso.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Filosóficamente comulgo con la idea, pero creo que de alguna manera hay que mejorar las relaciones para que entendamos, de una vez por todas, que los trabajadores de la Justicia, de la Abogacía y del Poder Judicial –me refiero a los jueces en este último caso- somos tres patas de la misma mesa y no podemos estar fuera. Debemos tratar de que ellos, cuando den un curso, también nos inviten a nosotros, en las mismas condiciones, y lo mismo pase con la Unión, si realiza alguna actividad.

**Dr. Fanego.-** Vamos a tratar de motorizarlo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor López.

**Dr. López.-** Yo quiero saber si esto se amplía con respecto a las comisiones e institutos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Para toda actividad del Colegio.

**Dr. López.-** Eso debe quedar bien establecido porque hasta ahora...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón, debe quedar bien en claro que esto es para actividades organizadas por comisiones e institutos.

O sea, que un juez puede venir a dar una clase, pero no puede ser director de un instituto.

**Dr. López.**- No, yo estoy hablando de un cupo. O sea, que pueda venir a intervenir en algún tipo de jornada o actividad gente del Poder Judicial.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, señor.

**Dr. Fanego.**- El 30 por ciento es para toda actividad académica.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Les pido que tratemos de “meternos” en la cabeza que la mediación es una actividad más dentro del Colegio y no la reina de las actividades.

**Dra. Ávalos Ferrer.**- Yo iba a decir eso.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Parece que quienes nos antecieron en el camino de la vida no lo entendieron así.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Ávalos Ferrer.**- Coincido con su criterio.

## **Punto 12.4 del Orden del Día. Reglamento de asistencia a la víctima de delito.**

**Dra. Calógero.**- Les voy a aclarar un punto: por error fue circularizado un reglamento viejo. En consecuencia, ustedes habrán visto que entre la documentación circularizada se encuentran dos reglamentos consignados con los números 14 y 15: pues bien, ignoren el 14 y tomen en cuenta sólo el que figura con el número 15.

Seguidamente, quiero hacer una aclaración: ustedes sabrán que nosotros hemos firmado un convenio con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y con la Defensoría General de la Nación para el programa de asistencia gratuita a la víctima de delito, con el objeto de asumir la representación de la querrela de aquellas víctimas de delito que no tienen recursos para afrontar el pago de un abogado.

Para ello, el Ministerio girará fondos al Colegio para asumir el costo del viático o del gasto que va a tener el abogado que representará a la persona víctima de delito. El reglamento lo propone el Instituto de Derecho Penal, puesto que todos aquellos colegas que sean seleccionados estarán supervisados por la dirección técnica del Instituto, que acompañará, supervisará y controlará los movimientos de estos abogados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Esto había sido aprobado en general.

**Dra. Calógero.**- Sí, y ahora paso a leer el reglamento de la convocatoria, punto por punto, a la vez que voy a ir explicando cuál es el objetivo de esto.

**Dr. Vigliero.**- Perdón, doctora, pero yo soy uno de los miembros que no integramos el anterior Consejo y que podemos no saber bien los alcances del convenio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La idea es la defensa de víctimas de delito que sean pobres. Están excluidos los delitos culposos y todo lo que tenga potencialidad de recupero económico.

**Dra. Calógero.**- Exactamente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- O sea, la pobre mujer que fue violada y no tiene plata para tener un querellante, ya sea porque –como sabemos- el Estado no se lo proporciona o porque el supuesto violador no tiene ninguna posibilidad de resarcimiento económico y, entonces, ningún abogado toma el caso porque no le interesa.

**Dr. Fanego.**- Un robo con armas, un homicidio, etcétera.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Esto se instrumentó con éxito en la provincia de Buenos Aires. Por ello, un día me llamó el ministro de Justicia y me ofreció hacerlo con el Colegio. Se delineó el tema y se lo delegó en el Instituto de Derecho Penal. Luego, se firmó el convenio con el ministro siete u ocho días antes de las elecciones. No tuvo demasiada difusión porque en ese momento estaba en pleno auge el conflicto con el campo. Esto fue lo que se hizo.

Esto ya está aprobado en general y se establecieron algunos parámetros: está dirigido a jóvenes abogados y los coordinadores deben ser abogados veteranos y miembros del Instituto. El ministro nos está exigiendo que nos aboquemos lo antes posible a esta cuestión.

Por consiguiente, el director del Instituto de Derecho Penal doctor Da Rocha nos alcanzó un proyecto de reglamento que figura con el número 15.

**Dra. Calógero.**- A continuación, voy a ir leyendo punto por punto.

**Dr. Vigliero.**- Antes de ello, tengo una pregunta que hacer: ¿el servicio es rentado?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No es rentado.

Les cuento: se prevé dar a cada abogado que lleve adelante una carpeta un viático de 1.000 pesos al año, que otorga el Ministerio de Justicia. O sea, que el Ministerio enviará los fondos y el instituto designará quién es la persona que llevará esa carpeta –para lo cual se hará una selección a través de una convocatoria con

una comisión evaluadora.

**Dra. Calógero.-** En realidad, se trata de una actividad subsidiada totalmente por el Ministerio de Justicia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El Colegio Público de Abogados no pone un solo centavo; incluso, hasta tenemos la posibilidad de designar a dos empleados administrativos que están contemplados dentro del mismo convenio.

**Dra. Calógero.-** Claro, podemos asignar hasta el 6 por ciento de ese monto para gastos administrativos internos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es un muy buen convenio.

**Dra. Calógero.-** Y que a nosotros no nos cuesta nada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los abogados cobran nada más que 1.000 pesos por año, por causa y por expediente.

**Dra. Calógero.-** Y no se le pueden dar más de diez carpetas a una misma persona, como máximo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Además, ninguno puede repetir hasta que no hayan tomado carpetas todos y cada uno de los que fueran seleccionados. Eso evitará que haya quienes tengan diez carpetas y otros una.

**Dra. Calógero.-** Por eso voy a leer brevemente los puntos de este convenio.

El primer punto del convenio dice así: "Los profesionales que aspiren a integrar el plantel de abogados que patrocinarán a las víctimas de delitos en el marco del convenio que denominamos PROPAQUE deberán tener una antigüedad en la matrícula que no supere los siete años.". Esto es para promocionar el trabajo de los jóvenes abogados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.-** Voy a preguntar algo porque realmente no lo sé. ¿Han considerado si hay abogados que ejerzan dentro del fuero penal con una matrícula menor a siete años? ¿Los hay?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo le garantizo, doctor Vigliero, que en todos los fueros hay recursos extraordinarios presentados por abogados que tienen tres semanas de recibidos. Se lo puedo garantizar.

Más aún, la primera modificación que habría que introducir sería incorporar la expresión "expedición de título", y no de matriculado.

**Dr. Vigliero.-** Yo hago derecho penal y en ese fuero somos pocos los abogados y la mayoría de ellos nos conocemos, por lo que no me imagino a millares de abogados patrocinando querellas, salvo que vayamos a usar jóvenes que hagan de todo y que además...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los jóvenes abogados van a ser coordinados por los miembros del instituto.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Calógero.-** En el convenio marco se habla de eso.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El Ministerio va haciendo llegar los fondos a medida que se van distribuyendo las carpetas. O sea, cuando se toman cien carpetas envía 100.000 pesos.

**Dr. Fanego.-** ¿Me permite una acotación, señor presidente?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Vigliero.-** Señor presidente: quiero aclarar que no estamos en contra, sino que planteaba una duda en cuanto a si no sería muy baja la antigüedad requerida.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está bien: podemos evacuar todas las dudas que tengan.

**Dr. Vigliero.-** Nos preguntábamos si no sería conveniente subir la antigüedad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, porque esto es prácticamente una pasantía para que aprendan a desenvolverse en el ejercicio de la profesión los abogados recién recibidos. Esto es para que los chicos que recién salen de la universidad vayan adquiriendo experiencia y, justamente por eso, lo harán con un coordinador veterano al lado de ellos.

**Dra. Calógero.-** Esto tiene la conformidad de los doctores Da Rocha y de las demás autoridades del Instituto de Derecho Penal. Ellos han elaborado este criterio.

Recién, el doctor Rizzo ha propuesto que se coloque "siete años desde la expedición de título". Me parece razonable y lo anoto como una observación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Estimados colegas: creo que todos nos recibimos algún día y no esperamos a tener diez años de profesión para hacer la primera causa penal. Desde

el momento en que nos recibimos elegimos una orientación. Por lo tanto, me parece que no hay limitación alguna en cuanto a la posibilidad de establecer cinco, siete años o lo que fuera.

**Dr. Vigliero.-** Yo no estaba en contra. Tenía duda de que alcanzara...

**Dr. Fanego.-** Yo creo que alcanza. Justamente, esto no está abierto a todos, sino que está pensado para los jóvenes, con una supervisión por parte de colegas que conocen la profesión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El Colegio pretende cumplir una doble misión: por un lado, tratar de dar lo que no se está dando en la carrera de grado y, por el otro, prestar un servicio social. La responsabilidad es del coordinador. Por ello, esto no lo llevará adelante el Consejo, sino el Instituto de Derecho Penal.

En ese sentido, sabemos que las autoridades del Instituto son colegas más que avezados en esta materia. Yo no puedo negar la experiencia y la trayectoria de Joaquín Da Rocha en el marco del derecho penal. De hecho, ni siquiera puedo supervisar lo que él hace porque está por encima de mis conocimientos. Yo no estoy en el fuero y, por ello, no puedo decir nada; en otro fuero, por ahí sí podría estar de acuerdo o pronunciarme en contra de tal o cual postura, pero en este tema puntual no puedo decir nada.

La idea es que los jóvenes abogados vayan aprendiendo con un maestro viejo, veterano o avezado al lado –llámenlo como ustedes quieran-, tal como aprendimos nosotros. No debemos olvidarnos de que alguna vez nos tocó recibirnos a nosotros en la facultad y hubo alguien que nos dio una mano para hacer el primer escrito. Y el que me diga que lo sabía hacer está mintiendo o tenía al papá, al abuelo, al tío o al hermano que eran abogados. Si no, era imposible que lo supiera hacer.

**Dra. Calógero.-** De todas maneras, el convenio prevé capacitación continua y permanente.

Segundo punto del reglamento de patrocinio: “Se establecerá un mecanismo de selección para elegir a aquellos profesionales que tengan alguna experiencia en el ejercicio profesional en el fuero penal, y serán entrevistados por tres abogados que designen las autoridades del instituto a ese efecto.”

En este sentido, me han hecho llegar la inquietud respecto de la frase “ que tengan alguna experiencia en el ejercicio profesional en el fuero penal.”. Tal vez, podríamos reemplazarlo por “capacitación en el fuero penal” u “orientación en el derecho penal”.

**Dr. Fábregas.-** “Interés en el derecho penal”. Porque apenas uno se recibe está en condiciones de acceder a este programa y apenas recibido no se puede tener más que interés.

**Dra. Calógero.-** De acuerdo.

El tercer punto dice así: “Una vez establecidos e incorporados a la lista de colaboradores deberán prestar su conformidad con las condiciones fijadas en el convenio suscripto, sabiendo además que el máximo de casos que se le podrán asignar no puede exceder los diez.”.

El cuarto punto dice lo siguiente: “Deberán firmar un compromiso de confidencialidad.”.

Quinto punto: “Tendrán derecho a una capacitación permanente y gratuita en la materia penal y procesal penal.”.

Esto está previsto en el acuerdo marco. Es fundamental que exista esta capacitación, la que será dada por el Instituto de Derecho Penal a través de las actividades que el mismo determine.

**Dr. Vigliero.-** Volviendo al punto 2, es importante incorporar lo que señala el doctor Fábregas.

**Dra. Calógero.-** Sí, ya lo incorporé. Cambié: “alguna experiencia” por “orientación o interés”.

**Dr. Vigliero.-** En tal sentido, si llegara a pasar algo podremos decir que era alguien que estaba empezando, y eso se sabía.

**Dra. Calógero.-** Por supuesto.

6. Una vez aceptado el cargo, no podrá abandonar ni renunciar a los casos asignados, salvo motivos que serán considerados atendibles por las autoridades del Instituto. En caso de incumplir con esta obligación serán inmediatamente excluidos del registro de colaboradores, debiendo devolver los fondos recibidos en concepto de compensación. En el caso de abandono, además corresponderá el tratamiento que el tribunal de ética del Colegio considere pertinente.

7. Las autoridades del Instituto reglamentarán las actividades de capacitación y los mecanismos de control de los temas patrocinados.

8. Las autoridades del Colegio establecerán todo lo pertinente para la organización y mantenimiento de la oficina que recepcionará las demandas de patrocinio; el sistema de control de la real falta de recursos de la víctima que concurra a requerir este servicio; y lo referido a percepción, administración y pago de los servicios que se establecen, designando el personal administrativo que resulte necesario para estas tareas. Aclaro, que tenemos una previsión del 6 por ciento del total de lo recibido para afrontar estos gastos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Son 60.000 pesos.

**Dra. Calógero.-** Son 60.000 pesos, porque el convenio es por un millón.

**Dr. Bersano.-** No entiendo lo relativo al lugar físico.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ya veremos dónde.

**Dra. Calógero.-** Tenemos que asignar una oficina donde trabaje personal administrativo que lleva el control...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Dos escritorios, dos empleados...

**Dra. Calógero.-** ...dos terminales de computadora y un fichero.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Seguramente será aquí, o en el edificio de al lado.

**Dr. Fanego.-** Podría ser en el lugar donde funciona el jardín.

**Dr. Bersano.-** Pero el abogado joven trabajaría acá, ¿no?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Nieto.-** ¿Y dónde atenderían a las personas que se presenten?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En sus estudios.

**Dr. Nieto.-** ¿Y si no tienen estudio?

**Dra. Calógero.-** En la oficina vamos a tratar de poner una pequeña recepción en la cual el abogado podrá recibir a los clientes, en caso de que no tenga armado un estudio.

**Dr. Fanego.-** Hay algo que es muy cierto: la gente va a venir acá, al Colegio, porque esto está complementado con un convenio que la doctora mencionó al pasar, con la Defensoría General de la Nación, que hace rato viene solicitándonos que tomemos estas actividades.

**Dr. Nieto.-** Yo hacía esta pregunta, porque el espacio físico no es solamente una oficina con dos escritorios y dos computadoras.

**Dra. Calógero.-** En el edificio de la calle Uruguay funciona el Consultorio Jurídico Gratuito, que es una planta entera, que podríamos utilizar en los horarios en que los abogados de dicho consultorio no atienden.

**Dr. Fábregas.-** Justamente, previendo algo de esto es que estamos haciendo el replanteo de la planta del Consultorio Jurídico Gratuito.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Awad.

**Dr. Awad.-** Teniendo en cuenta que estos chicos van a cobrar 1000 pesos por carpeta, por año, tranquilamente pueden gastar 10 pesos en el alquiler de una oficina de estas que se alquilan por hora.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Comparto su criterio, doctor Awad.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Sabsay.-** Quisiera hacer una pregunta con relación a lo que va a ser el vínculo entre los coordinadores y los letrados a los que se les asignarán las carpetas. Pregunto esto por la preocupación que me genera la calidad del servicio que se brindará. ¿Es sólo una rendición de cuentas con los coordinadores, o cuando toman un caso, los coordinadores les darán una suerte de encuadramiento del caso?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Son tutores.

**Dra. Calógero.-** El punto número 9 habla de eso.

**Dr. Sabsay.-** Mi temor es a que el Colegio quede mal, dado que estas personas tienen escasa experiencia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La idea de que el muchacho aprenda y que el coordinador le exija y supervise realmente cada caso.

**Dr. Sabsay.-** Lo tiene que orientar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Exactamente.

**Dra. Calógero.-** Es una tarea docente.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por favor, les pido orden en el debate. No hagamos triples circuitos.

**Dr. Bersano.-** Una consulta.

A mí me parece importante que el abogado que venga a hacer esta práctica tenga un lugar físico determinado. Me parece que ésta debería ser una condición, porque no tenemos que olvidarnos del tema de las notificaciones y del lugar al que la víctima tendrá que recurrir ante alguna urgencia, o lo que sea. Si después de las seis de la tarde el Colegio está cerrado, ¿adónde concurre la víctima?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Eso tendrá que instrumentarlo el abogado con el coordinador.

**Dr. Fanego.**- Muchachos: me permiten. Creo que esto es mucho más sencillo. Acá funciona un Consultorio Jurídico Gratuito desde el día en que existe el Colegio y nunca hubo ningún problema.

Esto que se está proponiendo ahora es un servicio más a la comunidad, y no sólo lo pide el Ministerio de Justicia, sino la Defensoría y la sociedad. Se implementó en otras provincias y ha funcionado bien. Entonces, no busquemos la casuística retorcida. Veamos cómo funciona a medida que vamos andando...

**Dr. Bersano.**- Yo no busco la casuística...

**Dr. Fanego.**- Lo que sucede es que tenemos edificios que son poco funcionales. Lamentablemente, se gastó plata en edificios que son una porquería y que no cumplen las funciones que debieran cumplir. Por ejemplo, tenemos un jardín de infantes –con perdón del señor presidente, que lo defiende-, del cual estoy totalmente en contra, que ocupa dos pisos y que nos lleva un montón de plata para 190 chicos, y todavía los padres se quejan de que el servicio es caro. Pero la verdad de todo esto es que 56.000 abogados mantenemos a los hijos de 190.

Pido que avancemos en esto porque de la Defensoría General de la Nación todos los santos días me llaman pidiéndome que atendamos víctimas de delitos, y todos los santos días les estoy diciendo que esperen. Hace un año que venimos demorando esta cuestión, porque no teníamos la posibilidad económica de hacerlo. Ahora tenemos la posibilidad económica y la alternativa de que haya gente que brinde este servicio.

Por lo expuesto, concretamente propongo que sigamos para adelante.

**Dra. Calógero.**- Con respecto al tema del lugar podríamos dar una recomendación al Instituto de Derecho Penal para que cuando haga las entrevistas contemple que sería preferible que los abogados tengan un lugar. De todos modos creo que esto es algo que no podemos reglamentar nosotros, sino que tiene que quedar a criterio del Instituto. Nosotros sí debemos comprometernos a brindarles el personal administrativo que administre el *lex doctor* de los casos.

Los últimos dos puntos son muy sencillos. Dicen así. 9. Asimismo, el Colegio extenderá una autorización para que las autoridades del Instituto o los padrinos designados para el caso puedan supervisar la tarea que los encargados del patrocinio realicen.

10. Las autoridades del Colegio promoverán convenio con otros colegios (escribanos, arquitectos, médicos, ingenieros, calígrafos, etc.) para lograr la colaboración de sus matriculados tanto para extender los poderes especiales que serán necesarios para el trámite cuanto para colaborar en las pericias que resulte necesarias para el desarrollo de la tarea.

Mi moción consiste en aprobar este proyecto de reglamento, con las observaciones que aquí se han formulado. En el punto uno, que los siete años deban ser desde la expedición del título...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿No podían ser cinco años?

**Dr. Godoy Vélez.-** Se puso siete, que es el mismo plazo que se prevé para ser miembro de la Comisión de Noveles Abogados.

**Dra. Calógero.-** Siete años desde la expedición del título me parece algo lógico.

Luego, en el punto dos cambiamos experiencia en el ejercicio profesional por orientación o interés en la materia. En el resto de los puntos creo que estamos todos de acuerdo, por lo que reitero mi moción en el sentido de que se apruebe este proyecto de reglamento con las observaciones formuladas, de manera tal que el instituto pueda darle difusión y comenzar inmediatamente con la tarea.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad. Se girará en forma urgente tanto el Ministerio como a la Defensoría y al Instituto de Derecho Penal.

**Dr. Scarano.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Scarano.

**Dr. Scarano.-** Como coordinador de la subcomisión de padrinazgo, que tiene mucho que ver con este tema consistente en dar apoyo los noveles abogados, advierto el serio problema que tenemos en ese programa: tenemos muchos ahijados que se anotan, pero muy pocos padrinos. Por ello pido públicamente a todos los que tengan más de 10 años en la matrícula y que quieran ser padrinos, que se postulen.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Gracias, doctor Scarano.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

### **Punto 12.5 del Orden del Día. Expte. N° 294.176 Pusso, Ignacio manifiesta irregularidades con su firma, solicita se investigue –Asesoría Letrada-**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** La situación que describe este expediente es reiterativa. Ya ha sucedido otra vez que abogados denuncian la utilización de su firma, falsificada, obviamente, para inscribir sociedades, en donde concurren al Colegio a certificar la firma.

En este caso, si ustedes se remiten al expediente, página siete, advertirán que la certificación del doctor Ignacio Rodolfo Pusso, inscripto al tomo 91, folio 562, la expidió el 17 de marzo de 2008 la empleada Sandra Filotti, quien no presta servicios en este Colegio desde 2006.

Hay una denuncia del doctor Pusso, quien señala que se ha utilizado su firma, razón por la cual se ha pedido la opinión de la Asesoría Letrada, la cual ha recomendado presentar al Colegio como parte querellante.

En este caso fue citado a declarar el jefe de Matrícula, doctor Álvarez Cachés. El doctor concurrió acompañado por el doctor González Ocanto, de la Asesoría, y prestó su declaración. Por lo expuesto, sostenemos la opinión de presentarlo como parte querellante al respecto.

Mociono para que se autorice a la Asesoría Letrada a proceder en este sentido.

**Dr. Nieto.-** Quisiera hacer una pregunta.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Cómo no.

**Dr. Nieto.-** ¿No se ha iniciado ningún sumario interno para saber si alguien sustrajo estos sellos? Si el proceder en cuestión es reiterativo, ¿se está generando adentro del Colegio o hay alguien que se robó los sellos?

**Dr. Fanego.-** No, aparentemente es de afuera. Por lo que hemos estado viendo –y cabe aclarar que este informe se estuvo analizando con la gente del Boletín Oficial-, pareciera que se trata de una organización externa que no tiene nada que ver con nuestro personal. Porque, aparte, sería muy sencillo...

**Dr. Nieto.-** Quiero dejar en claro que no estoy haciendo una imputación.

**Dr. Fanego.-** No, está bien, pero es a los efectos de ir descartando posibilidades.

En primer lugar, cabe señalar que no son los sellos originales que usamos nosotros...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Exactamente: son muy distintos.

**Dr. Nieto.-** Está bien, pero en uno de los informes se dice que estos sellos se habían usado o se usaron en el Colegio hasta el año...

**Dr. Fanego.-** Claro.

**Dr. Nieto.-** Entonces, quiere decir que eran verdaderos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** No, eran similares a los que se usaban aquí.

**Dr. Fanego.-** Fueron copiados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Y nosotros los hemos cambiado.

**Dr. Fanego.-** Guardan similitud: o sea, se copiaron los sellos.

Más aún, si esto hubiera sido algo interno nunca hubieran puesto la firma de una empleada que ya no está más en el Colegio desde hace un tiempo. Hubieran hecho una firma más o menos similar a la de algún empleado que está trabajando ahora.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, se va a votar la moción de presentarnos como parte querellante en este expediente.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

A su vez, solicito que se otorgue poder especial al doctor Eduardo González Ocantos, abogado de la Asesoría Letrada, para que proceda en este sentido.

**Dr. Fanego.**- A él y a quien se designe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Sí, así es.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 12.8 del Orden del Día. Expediente N° 293.311: Rivero, Juan Carlos, solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Criminal de Instrucción N° 24 –Comisión de Defensa del Abogado.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- En primer término, recomiendo que se apruebe el dictamen de la doctora Graciela Rizzo, quien sugiere que se acompañe al letrado en ambos expedientes.

Seguidamente, voy a hacer una salvedad. Los dos expedientes en cuestión se refieren al mal trato recibido de parte de empleados del juzgado, pero el letrado también se queja por el mal trato del doctor Ramos Padilla. En ese sentido, me pregunto qué es lo que pasa que hemos planteado varios juicios políticos contra el doctor Ramos Padilla y la cosa no se mueve. La verdad es que no sé qué pasa.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Marega.

**Dr. Marega.**- Le voy a hacer una aclaración, doctora: hace cuatro semanas que se

viene postergando en la Comisión de Disciplina el tratamiento de un dictamen suscripto por quien les habla en el que se pide una sanción para el doctor Ramos Padilla. Misteriosamente, hace cuatro semanas que se viene postergando...

**Dra. Krauss de Manigot.-** ¿Qué sanción? Nosotros pedimos directamente el juicio político.

**Dr. Marega.-** El dictamen se hizo sugiriendo mal desempeño en el ejercicio de su cargo, pero eso dio origen a una discusión interna y motivó la postergación de su tratamiento. A posteriori nos enteramos de que, supuestamente, se iba a tratar una morigeración de la sanción disciplinaria, pero finalmente ni siquiera eso se pudo tratar porque cuesta muchísimo lograr que se vote.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Yo sé que acá se lleva registro de los jueces que regulan honorarios por debajo de lo que marca la ley. En igual sentido, quisiera saber si también llevamos registro de los jueces que tienen actitudes arbitrarias.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Voy a hacer un llamado a la reflexión a los oradores: ya son las 23.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Vigliero. Después se pasará a la votación.

**Dr. Vigliero.-** En el punto 1 del dictamen se recomienda el acompañamiento y en el punto 2 se sugiere acompañar la denuncia, por lo que yo voy a proponer un tercer punto.

El día que nos entregaron los diplomas se hizo presente con generosidad y muy buen humor el señor presidente de la Cámara del Crimen doctor Filozof: pues bien, yo voy a proponer –como tantas veces lo recomendé en la Comisión de Defensa del Abogado- que se libere a dicho magistrado una comunicación del Consejo Directivo con dos subpuntos, a saber: el primero de ellos sería específico, a los efectos de que se le haga saber al titular del Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 24 lo que está sucediendo; y el segundo sería genérico, con el objeto de recordarle que oficie una comunicación por Cámara al resto de los juzgados de instrucción para reiterarle nuevamente todo lo atinente a las normas de buen trato y decoro que deben guardar para con los abogados, porque acá el hecho de no haber atendido al abogado o permitir el insulto va más allá de la falta de respeto y pone en sospecha la garantía de imparcialidad.

**Dra. Krauss de Manigot.-** La Sala de la Cámara Criminal ya trató el tema del doctor Ramos Padilla y no hizo lugar.

**Dr. Vigliero.-** Por eso, justamente, creo que hay que reforzar esto con una comunicación institucional del Colegio dirigida a la Cámara para que esta se remita a los juzgados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Entonces, la moción sería acompañar el dictamen en los puntos señalados, con el agregado realizado por el doctor Vigliero, en el sentido de hacer llegar una comunicación institucional al presidente de la Cámara del Crimen doctor Filozof y...

**Dr. Vigliero.-** Que a través de la Presidencia de la Cámara se le haga saber esto al Juzgado N° 24 y que, además, se envíe una nota al resto de los juzgados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** De acuerdo.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.  
Tiene la palabra el doctor Marega.

**Dr. Marega.-** Como en el punto 2 del dictamen se recomienda que se acompañe al denunciante en el expediente número 47/08, que debe ser de febrero o marzo de este año, pido que se lo haga llegar a la brevedad para que se sume a los antecedentes.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Correcto.

**Dr. Fanego.-** Mañana mismo se enviará a través de la Secretaría General.

**Punto 12.9 del Orden del Día. Expediente N° 293.829: Arrossagaray, María y ot. Solicita intervención del CPACF para tratar inclusión de abogados profesionales en la carrera de profesionales de salud –Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora Alejandra González.

**Dra. González.-** Este es un dictamen que proviene de la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia y Organismos Públicos, de la cual soy la coordinadora titular.

Se trata de una presentación de una asociación civil denominada "Abogados

de Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires". Estos abogados se han especializado en el manejo de temas relacionados con la salud pública y vienen bregando desde hace años por su inclusión en la carrera de profesionales de la salud, tal como lo permitiría la ordenanza 41.455/86. Previo a la presentación en nuestro Colegio han hecho lo propio ante la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, donde obtuvieron un dictamen favorable en el que se recomienda al ministro de Salud que arbitre los medios necesarios para incluir a los profesionales abogados dentro de las previsiones de la ordenanza que invoqué anteriormente. Además, hay jurisprudencia que también así lo avala, y lo llamativo es que la ordenanza 41.455/86, de carrera municipal de los profesionales de la salud, establece en su artículo 1° diversas profesiones incluidas en la carrera y también la posibilidad de que puedan incluirse otras profesiones universitarias. Por ejemplo, han incluido a licenciados en comunicación social y en ciencias de la comunicación e, incluso, a algunas profesiones que no están relacionadas en el sentido estricto con la medicina, tales como licenciados en sociología, antropólogos, licenciados en ciencias de la educación y asistentes y trabajadores sociales, pero no a los abogados.

Por lo tanto, entiendo que este Colegio tiene el deber de acompañar a esta asociación civil en todas las presentaciones administrativas y judiciales.

**Dr. Fanego.-** ¿Me permiten un comentario?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Me parece que excede el marco de atribuciones que tiene este Colegio expedirnos sobre este tema porque eso es propio de las relaciones laborales.

La ley 471, tal como está mencionada, es la ley de negociación colectiva en el ámbito del Gobierno de la Ciudad, donde hay gremios con representación y ámbito de actuación. La carrera médica hospitalaria es parte de una negociación colectiva, la cual es llevada a cabo por las entidades o las asociaciones sindicales con ámbito personal, territorial y de actuación en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Por lo tanto, a mí me parece que este es un tema que nos excede.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora González.

**Dra. González.-** Quise ser breve para no seguir dilatando esta sesión, atento a la hora en que aún estamos sesionando. Pero, lamentablemente, ahora me voy a tener que explicar un poco más.

La citada asociación pertenece a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y ha insistido en la inclusión del tema en paritarias, sin haber logrado pasar la etapa de aceptación de su tratamiento en varias oportunidades. Hay expedientes abiertos y, realmente, creo que más allá de estas consideraciones el Colegio Público de Abogados no puede quedar al margen de esta cuestión cuando todas las demás profesiones defienden a los suyos. Por lo tanto, nosotros, los abogados, no podemos permitir semejante discriminación.

**Dr. Fanego.-** Perdón, doctora González. ¿Me permite una interrupción?

Las asociaciones que representan a profesionales del ámbito de la medicina tienen inscripción gremial en el ámbito del Ministerio de Trabajo y se regulan por la ley 23.551, que es la ley de asociaciones profesionales. Pero nosotros no somos una asociación profesional en los términos de la ley 23.551, ni representamos al colectivo laboral de los abogados en el ámbito laboral, en ese ámbito. Nuestras actividades, según la ley 23.187, están apuntadas hacia otro sector y no hacia esto. Podemos hacer recomendaciones, tener un visto bueno, pero no dictaminar para pedir algo que excede nuestro ámbito y nuestro marco de actuación.

**Dra. González.-** Yo no había terminado de hablar y pido continuar con mi exposición.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Continúe, por favor, doctora González.

**Dra. González.-** La ley básica de la salud de la Ciudad de Buenos Aires, que lleva el número 153 y que fue sancionada el 25 de febrero de 1999, garantiza la formación de equipos multidisciplinarios, entre los cuales también se encuentran los abogados de hospitales, toda vez que se trata de profesionales designados en establecimientos hospitalarios dependientes del Gobierno de la Ciudad para desempeñar la función de asesoramiento en temas relacionados con la salud integral prestada en dichos establecimientos.

Por otro lado, yo les voy a leer exactamente lo que dice el artículo 1° de la ordenanza 41.455 vigente. Dice así. “Artículo 1, inciso 1.1. La carrera establecida por la presente ordenanza comprende a los profesionales universitarios que prestan servicios con carácter permanente, cuyas actividades de programación y normatización se consideran indispensables para la protección, recuperación, rehabilitación y la ulterior inserción de las personas en su medio socio laboral.”.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.-** He pedido la palabra para hacer una lectura razonable entre lo que ha dicho el doctor Fanego, que comparto en su mayor parte, y lo que está comentando la doctora González. En tal sentido, creo que en lugar de “acompañar” se podría “apoyar” la presentación. Quizá, con eso podría saldarse esta cuestión y avanzaríamos con el orden del día.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Nieto.

**Dr. Nieto.-** Señora presidenta: en principio, debo decir que comparto el dictamen de la comisión y lo dicho por la consejera González. Pero atento al planteo formulado por el doctor Fanego creo que se podría pasar este tema al Instituto de Derecho Laboral para que se expida acerca de si nosotros tenemos injerencia al respecto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Es para hacer una moción de orden.

Conforme lo que han dicho los consejeros preopinantes, creo que sería pertinente cambiar ese término, tal como planteó el doctor Vigliero, porque más allá de las incumbencias que podamos tener en materia de relaciones laborales lo que aquí está en juego es una asociación de abogados y nosotros debemos apoyar el espíritu de su petición. O sea, que simplemente podríamos apoyar el acompañamiento. Esa es la moción que hago y que pido que se vote.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Sabsay.

**Dr. Sabsay.-** Yo comparto lo señalado por el doctor Vigliero y también el dictamen de comisión. A mi modo de ver, aquí se presenta una cuestión realmente constitucional, una cuestión “macro” que va más allá del ámbito en el cual se produce. Esto es una cuestión pura y simple de discriminación a una profesión. Realmente, es muy notorio que la abogacía sea prácticamente la única profesión importante o clásica que está omitida y excluida de manera deliberada.

Es una suerte de maltrato o discriminación hacia una profesión, lo cual constituye necesariamente una incumbencia de este Colegio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Voy a formular una moción de orden en un sentido parecido al señalado por el doctor Erbes. Concretamente propongo que se vote tal cual lo pide la Comisión, porque si la Comisión evaluó esos términos, lo hizo en función de un pedido o de varios pedidos de matriculados. Si piden esto es porque lo están necesitando. Entonces, perdoname Guillermo, pero el Colegio está hecho para defensa de los abogados; más allá del control de la matrícula tenemos que pararnos frente a la sociedad y ponernos en defensa de los abogados. Obviamente, vamos a defender aquello que sea lícito. Ellos quieren formar parte de lo que están pidiendo, lo cual me parece absolutamente lícito. Entonces, concordando con el doctor Sabsay, esto constituye una clara discriminación a los abogados. En ese sentido propongo que se vote el dictamen de comisión, tal cual viene.

**Dra. González.-** Muy bien.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Si me permiten, quisiera hacer una aclaración muy pequeña: si vamos a hablar de apoyo o acompañamiento, cuando el Colegio acompaña a un colega, en realidad, lo que está haciendo es brindando un apoyo institucional. Entonces la diferencia es semántica solamente.

Quienes estén por la afirmativa de apoyar el dictamen de la Comisión, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por mayoría.

**Punto 12.10 del Orden del Día. Expte.Nº 280.422 Calderón Octavio, ofrece beneficios para matriculados en cabañas en San Rafael –Mendoza- Comisión de Prestaciones Sociales-**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Solicito que se apruebe el dictamen de comisión que fue votado por unanimidad de la misma.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 12.11 del Orden del Día. Expte. Nº 296.394 Lusquiños Luis, remite proyecto de ley de su autoría para su consideración –Instituto de Derecho Procesal-**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Luis Lusquiños envió un proyecto de su autoría para que se modifique el código procesal, a fin de extender de dos a cuatro las horas de gracia para la presentación de escritos judiciales. El asunto fue remitido al Instituto pertinente, el cual prestó su conformidad.

Solicito que se apruebe el proyecto de dictamen y que se apruebe también el proyecto de modificación legislativa que efectuó el licenciado Luis Bernardo Lusquiños, de extender a cuatro las horas de gracia.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 12.12 del Orden del Día. Expte.Nº 296.776 Comisión de Derechos Humanos, solicita gestiones ante la Presidencia de la Nación sobre protocolo relativo para la venta de niños, prostitución infantil y pornografía.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- La Comisión de Derechos Humanos envía una nota que ha sido debidamente circularizada respecto de la falta de aplicación o de reglamentación de la ley 25.763, que es el protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía. Solicita que el Colegio efectúe las gestiones necesarias para que el gobierno les dé la debida intervención.

Propongo que se delegue en Presidencia la redacción de la declaración pertinente, de acuerdo a lo que sugiere la Comisión de Derechos Humanos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 12.13 del Orden del Día. Expte. Nº 278.018 Perazzo Olmos Oscar, solicita intervención del C.P.A.C.F ante JNPI en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 –Comisión de Defensa del Abogado-**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Dado lo avanzado de la hora, simplemente mociono por el acompañamiento del dictamen.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 12.14 del Orden del Día. Expte.Nº 290.371 Martino,**

## **Andrea Liana sobre personas indigentes en entrada de Uruguay 412.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- Si bien este expediente se inicia en hechos que fueron superados gracias al accionar del personal de seguridad del Colegio, del señor secretario y de quien les habla, voy a rescatar brevemente que se instruya al personal de vigilancia y al personal del Colegio para que tengan en cuenta el número que nos aconseja la Asesoría Letrada 0800-fiscal, que atiende las 24 horas. Si bien en este momento los hechos no son como los que se suscitaban a fines del año pasado, igualmente algunas cuestiones se presentan; por lo cual, agradecemos en tal sentido la intervención de la Asesoría Letrada.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

## **Punto 12.15 del Orden del Día. Expte.Nº 287.554 Lee, Kwon Mi, solicita intervención del CPACF ante fuero contencioso administrativo de la Ciudad de Buenos Aires –Comisión de Honorarios y Aranceles-**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Solicito que se apruebe el dictamen y que se curse una nota al Superior Tribunal, solicitando que haga saber a los juzgados la preocupación del Colegio Público por las reiteradas violaciones a la ley de aranceles. Sin perjuicio de ello, e implicando el expediente las denuncias de que varios jueces han regulado honorarios inferiores a lo previsto por la ley de aranceles, propongo que se tomen nota de esta situación en el legajo respectivo de cada uno de los jueces.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- Se trata de un tema reiterativo, tanto en la Comisión de Honorarios como la Comisión de Defensa, el cual encierra una realidad que es obvia: que los jueces no cumplen la ley. Por ello, yo intentaré dirigir notas al Superior Tribunal, a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de la Magistratura, porque estamos hablando de normas expresas de derecho positivo vigente, que los jueces no cumplen. Y no

cumplir con la ley es ilegal.

**Dr. Fanego.-** Propongo que los señores consejeros piensen en alguna alternativa para tener algún contacto directo con los magistrados, justamente por este tema. A raíz de un taller que hemos hecho hace muy poquito –en el cual, lamentablemente, hemos visto muy pocas caras de las que habitualmente frecuentan este Colegio-, denominado *Los problemas del proceso penal, un diálogo entre los operadores del sistema*, organizado conjuntamente con la Cámara Penal, la Defensoría General y el Ministerio Público, tuvimos la posibilidad de dialogar mano a mano todos los operadores del sistema y como resultado de las conclusiones a las que se arribó, la Cámara Penal hizo una acordada haciendo recomendaciones a los juzgados sobre los planteos que hicimos los abogados en ese momento. También nos fue remitido un pedido para que el Colegio formule pautas que puedan ser tenidas en cuenta para la regulación de honorarios en el ámbito penal. En efecto, muchos colegas están esperando la regulación en el fuero penal de acuerdo a los tipos de contrataciones que han realizado; así que no siempre hay una libre contratación, sino que también se está esperando la regulación.

Por ello, pido a las comisiones pertinentes que se expidan con referencia a este pedido.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Si les parece, vamos a afinar la moción, así la votamos. La doctora Manigot recomendó acompañar el dictamen circularizando notas –como señaló el doctor Vigliero- al Tribunal Superior de Justicia, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a los consejos de la Magistratura, tanto de la Nación como de la Ciudad. Asimismo, la doctora propone efectuar las anotaciones en el legajo correspondiente de los jueces.

Sin perjuicio de ello, les hago saber que el Colegio tiene en trámite una acción declarativa de inconstitucionalidad respecto de los topes de los aranceles, que están realmente muy bajos, y que ya han sido totalmente pulverizados con el avance inflacionario.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Doctora: ¿la acción declarativa de inconstitucionalidad a la que usted se refiere es a la ley 24.432 o a otra ley? (*Risas.*)

Hago este chiste o chascarrillo, porque los jueces se amparan en la eliminación de los topes que hizo esa ley y regulan, por ejemplo, 60 pesos...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Yo he visto una regulación por 10 pesos.

**Dr. Erbes.-** ... cuando ellos, por resolución de Cámara, tienen un tope mínimo que creo que era 300 pesos, si es que no fue elevado, al cual ni siquiera dan cumplimiento.

Por ello creo que el Colegio debe iniciar todas las acciones posibles, sobre todo respecto de la ley 24.432, que es la que más afecta a los abogados, porque permite a los jueces que regulen lo que realmente se les antoje.

**Dr. Vigliero.-** Si me permiten, quisiera señalar lo siguiente: ya que existe un convenio de reciprocidad con la Asociación de Magistrados, además de sacarnos una foto, de hacer curso de mediación o de ir a almorzar juntos, lo primordial debería ser los honorarios de los abogados, por el carácter alimentario que ellos tienen. Entonces, ¿por qué no aprovechar el ámbito de la Asociación de Magistrados para tratar puntualmente estas cuestiones? El hecho de que hoy un juez regule 10 pesos es algo que justifica el pedido de juicio político.

**Dr. Fanego.-** Eso es algo que se está haciendo. Es más: invito a los colegas a que fomenten este tipo de diálogo con los fueros. En breve, se va a ser algo similar con el fuero del trabajo. La idea es convocar a todos los actores del proceso laboral para hablar sobre estos temas que nos preocupan. Creo que lo mismo debería pasar respecto de los fueros comercial y civil.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Por charlas que he mantenido con funcionarios judiciales, ellos ven aumentadas sus remuneraciones cuando se las aumentan a los empleados, y a veces se las aumentan ellos solamente. Entonces, ya que tenemos convenio de reciprocidad con el Poder Judicial, solicitaría que la Asociación de Magistrados nos dé un apoyo institucional al proyecto que tiene propuesto el Consejo Directivo respecto de honorarios y aranceles.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Unificamos las mociones del doctor Erbes y de la doctora Manigot, que son perfectamente complementarias. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 12.16 del Orden del Día. Expte.Nº 295.279 Lanzos, Gabriel, solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Civil Nº 75 –Comisión de Defensa del Abogado-**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Mociono para que se apruebe el dictamen.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

**Dr. Vigliero.**- Perdón, doctora. Es el mismo caso que el juez Ramos Padilla.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Bien. Atento a que guarda similitud con el caso tratado anteriormente respecto del juez Ramos Padilla, propongo que lo agreguemos a sus antecedentes, y que lo resuelto en ese caso se haga extensivo a este expediente.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

### **Punto 12.17 del Orden del Día. Expte.Nº 294.852 De Dios, Eduardo, solicita intervención del CPACF ante Fiscalía Nacional en lo Comercial Nº 12 –Comisión de Defensa del Abogado-**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Moción para que se apruebe el dictamen, por el maltrato que motivó la agresión y la formulación de una denuncia penal contra un letrado en un tribunal de servicio doméstico. Asimismo solicito que se remita nota al presidente de ese tribunal, para que tome las medidas necesarias a fin de evitar actos esta naturaleza.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Erbes.**- Si me permite, quisiera agregar con respecto a lo que dijo la doctora Manigot: el tribunal de alzada del tribunal del servicio doméstico es un tribunal de primera instancia laboral; por ello creo que sería conveniente cursar la nota a la Cámara del Trabajo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Correcto.

### **Informe de Secretaría. (Cont)**

### ***Informe de Sistemas.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Hemos circularizado tres presupuestos respecto de la auditoría de sistemas.

Tiene la palabra el doctor Sorbo.

**Dr. Sorbo.**- Habiendo sido circularizados los currículum de Solarz y Alarcón, mociono que se apruebe la contratación de Ricardo Solarz en reemplazo del señor Carlos Giménez, en las mismas condiciones laborales y con la misma retribución.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por mayoría, con los votos negativos de los doctores Nieto, García, Sabsay y Bersano.

**Dr. Sorbo.**- A su vez, pido que se apruebe la contratación de Matías Jesús Alarcón, diseñador web, con el sueldo mínimo de convenio. Esta contratación se hace con el objeto de que el señor Alarcón trabaje en el mantenimiento y mejoramiento de la página web.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- Señora vicepresidenta primera: en cuanto al nombramiento del señor Alarcón, cuyo currículum tuve oportunidad de ver, imagino que nuestra lista se opondrá, pero no por capricho. El señor Alarcón no tiene un solo antecedente, no tiene título y no sabemos cuál ha sido el criterio empleado para su contratación; a lo mejor, es una buena persona. Esto, a diferencia del caso anterior, donde el postulado sí tiene un título universitario. Por el contrario, el señor Alarcón no tiene ningún título: seguramente, diseña páginas web de la misma manera que lo puede hacer mi hijo de 15 años.

**Dr. Sorbo.**- Sí, es muy posible que sea así. Lo que pasa es que nosotros necesitamos un diseñador web para el mantenimiento del sitio y si contratáramos a alguien que tuviera un título en esta materia estaríamos hablando de un sueldo de entre 4 ó 5 mil pesos mensuales. Ante ello, nosotros hemos optado por elegir a esta persona que tiene conocimiento y experiencia sobre diseño de páginas web, tal como se indica entre sus antecedentes: Audiográfica, Joverías Center, Samara Flamenco, etcétera.

**Dr. Vigliero.**- Yo hablaba de título y no de experiencia laboral.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Estamos de acuerdo.

Yo quiero aclarar algo: actualmente, la página web del Colegio tiene una gran cantidad de información pero es bastante desordenada. Por lo tanto, resulta bastante

complejo encontrar la información que uno busca. El tema aquí es que desde el inicio del servicio de la página web nunca contamos con un diseñador web, por lo que todo lo que se hizo fue realizado merced a la muy buena voluntad de los empleados que trabajan en el sector de Medios Digitales, razón por la cual quizá un poco de experiencia práctica nos releva en este caso del requisito de que el postulante tenga un título universitario. En ese sentido, es oportuno señalar que todos los que venían haciendo esta tarea con anterioridad no tenían título universitario. Nosotros hemos contado con una plataforma de lo que es la presentación de la página y lo que estamos necesitando ahora es un *data entry*, que se aboque a trasladar lo que tenemos, elimine lo que ha perdido vigencia y ponga disponible la información en la página web a través de una presentación “amigable” para los matriculados.

**Dr. Vigliero.-** Yo entiendo la importancia de lo que usted dice, doctora Calógero, pero en este caso estamos hablando de disponer de 4 mil pesos para la página web en la época de la informática. A mí me parece que, justamente, el tercer colegio más numeroso del continente debería disponer de ese monto para tener un buen sistema informático y una buena página web y a los fines de contratar a un diseñador altamente calificado y no a uno que nos cobre menos pero que no sabemos si es bueno o malo.

**Dr. Sorbo.-** En este caso...

**Dr. Vigliero.-** Insisto en algo: no estoy hablando del señor Alarcón, porque no tengo idea de quién es.

**Dr. Sorbo.-** Estamos de acuerdo.

El Departamento de Recursos Humanos ha realizado una búsqueda y el señor gerente, que está por ahí, puede ampliar lo que estoy diciendo. Se han realizado entrevistas a tres o cuatro personas con perfiles parecidos y cuyos requerimientos en materia de honorarios estaban entre los 1.500 y 1.800 pesos. El trabajo que debemos realizar en esta etapa es de *data entry* y de mantenimiento del sitio, por lo que entendemos que esta persona se ajusta a las necesidades actuales.

Sin perjuicio de ello, sabemos que en toda contratación la persona está a prueba durante los tres primeros meses; o sea, que si bien se trata de un trabajo en relación de dependencia...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Hay algo más que debo informar y que es legítimo que el doctor Vigliero no sepa.

Como muchos de ustedes saben, en la anterior gestión se realizó un convenio con la empresa Ut Supra, por el cual esta se comprometió a dar jurisprudencia gratuita on line a todos los matriculados que tengan su matrícula al día. Pues bien, la empresa Ut Supra ya nos entregó la plataforma de presentación de la página, por lo que lo único que deberá hacer esta persona es migrar los datos a la página porque, en rigor de verdad, el diseño ya está hecho. Lo que falta es incorporar los *links* hacia los distintos sitios que se necesitan y migrar toda la información que sea útil y

relevante, lo que vamos a hacer desde la más nueva a la más antigua. Seguramente, si ustedes indagan un poco en la página se van a encontrar con información que data de los años 2004 y 2005 y que ha perdido vigencia. Por ello, en este momento se está llevando a cabo un trabajo de limpieza de la página. Es probable que ustedes no conocieran esto, pero lo cierto es que la plataforma de diseño ya fue entregada por la empresa Ut Supra y lo único que resta es cargarla, que será en definitiva el trabajo que tendrá que efectuar la persona cuya contratación se está proponiendo en este momento.

**Dr. Sorbo.-** Estimamos que en una semana –para el miércoles o jueves de la semana que viene- ya estará listo el nuevo diseño *on line* para que los matriculados puedan comenzar a utilizarlo.

**Dr. Vigliero.-** Le prestaremos mucha atención.

**Dr. Sorbo.-** Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar la contratación del señor Matías Jesús Alarcón.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por mayoría.

El último punto tiene que ver con la auditoría en sistemas. A tal efecto, se acaban de circularizar tres presupuestos de auditoría en sistemas.

En este sentido, quiero aclarar que durante la gestión del período 2004/2006 se contrató un sistema informático a cargo de la UTN que no pudo ser implementado porque en vez de comprar un producto a la necesidad del cliente se vendió un producto que el cliente tenía que adaptar, y que finalmente resultó imposible de implementar. El jefe de Sistemas de aquel momento dijo que eso no se podía implementar, no se previó la capacidad del usuario y tampoco se preguntó el requerimiento del usuario para insertar el sistema, por lo cual se gastó una importante cantidad de dinero que está en estado de recupero y se requirió volver a determinadas plataformas que tiene el Colegio.

Por lo dicho, quedó un gran desorden en el área de sistemas informáticos. Por ejemplo, la plataforma de matrícula funciona a través de una plataforma SQL, Punto Net, pero todo el resto operativo del Colegio, ya sea la tesorería, el sistema de expedientes, la mesa de entradas, etcétera, opera a través del sistema AS. 400, que es un sistema viejo pero muy eficiente y que emplea la mayoría de las entidades bancarias al día de la fecha. Pues bien, ese sistema es el que gobierna el Colegio hoy, pero quedaron dos o tres aplicaciones –matrícula, bonos nominativos, tomo y folio- que funcionan con el sistema Punto Net.

En consecuencia, hay un gran desorden en el área de Sistemas y es necesario poner orden, por lo que sugerimos que un ingeniero en Sistemas releve todos los puestos de trabajo y diseñe una Intranet. Porque, además, tenemos otro

problema: todos los correos electrónicos del personal circulan por Internet; es decir, salen afuera por un servidor para volver luego adentro. Entonces, eso es lo que ocurre cuando yo envío un e-mail de mi oficina a la del presidente, lo cual es un absurdo total porque ello implica que estamos utilizando permanentemente un ancho de banda muy grande y, en realidad, la eficiencia es casi nula.

Al margen de todo ello, también necesitamos ver los enlaces punto a punto que tenemos con el Consejo de la Magistratura de la Nación, con las Cámaras y con el SECLO, y requerimos que toda esa información esté disponible *on line*.

Todos esos sistemas necesitan un ancho de banda con un éxito en la comunicación de un 99,98 por ciento y para ello se requiere que todo el mundo releve cada conexión punto a punto y demás. A estos efectos nosotros sugerimos la realización de una auditoría.

Ahora bien, en cuanto al tema de los presupuestos le cedo la palabra al doctor Sorbo, para que nos informe al respecto.

**Dr. Sorbo.-** Bueno, hemos pedido presupuesto para hacer una auditoría informática. En ese sentido, cabe señalar que la auditoría podría constar de dos puntos: por un lado, sería necesario realizar una auditoría informática en sí misma y, por el otro, una auditoría técnica. En el estado que nos encontramos hoy consideramos que se debe hacer una auditoría para relevar las redes; el hardware; el acceso a Internet; la utilización del e-mail, como así también la administración de él; el sitio web; Intranet y claves, como dijo la doctora Calógero; plataformas de software y hardware; vínculos entre edificios; seguridad, y soporte a usuario.

El objetivo de esta auditoría es no solamente tener al día de hoy una fotografía de los sistemas del Colegio y la tecnología utilizada, sino también generar un plan de trabajo, una identificación de los problemas y determinar cuáles son los puntos vulnerables desde el punto de vista de la seguridad informática, todo lo cual conlleva un relevamiento de los recursos disponibles.

Hemos circularizado los tres presupuestos que hemos conseguido: el primero de ellos fue presentado por el ingeniero Carlos Horowicz, por un monto de 15 mil pesos más IVA; otro fue presentado por una empresa de informática denominada Zyrcon SRL, por un monto de 18.800 más IVA, y el tercero es del ingeniero Oscar Evangelista. En este último caso no está agregado el nombre del ingeniero porque esto venía acompañado del e-mail y no estaba firmado, por lo que yo agregué su nombre.

De acuerdo a los montos que estamos manejando y a los requerimientos del Colegio, entendemos que debe ser aprobado el presupuesto presentado por el ingeniero Carlos Horowicz.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctro Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Doctor Sorbo: yo quiero hacerle una pregunta. Hasta donde yo entendí, se va a hacer una foto, un relevamiento de lo que tenemos, lo que necesitamos y qué se puede hacer o qué se necesita.

Yo quiero saber si podemos incluir en esta auditoría el relevamiento de la

contratación que se hizo en su momento con la UTN. Todos recordarán, por lo menos aquellos que venimos de la administración anterior, que hubo una auditoría contable que ya insinuó que esa contratación con la UTN debía revisarse, ya sea porque no había sido completada o por alguna otra razón que en este momento no recuerdo. Lo concreto es que encendió una luz de alarma respecto de ese tema.

Básicamente, a modo introductorio propongo que en esta auditoría en sistemas se revise esa contratación y se determine si lo comprado a la UTN servía al momento de la compra -no al día de hoy-, o sea, si servía en aquel momento. Además, que se diga hasta dónde se ejecutó, porque según recuerdo se había empezado a ejecutar pero nunca se terminó de ejecutar, y si el precio pagado en ese momento concuerda con los valores de mercado de aquella época.

Esta es una propuesta que hace un lego en la materia. Yo creo que necesitamos incluir en la auditoría en sistemas la auditoría –valga la redundancia- de la contratación que hizo este Colegio, bajo otra administración, con la UTN y todo lo relacionado con ella. Porque se pagó mucho dinero por un sistema que no utilizamos, que nunca fue implementado y que quedó a mitad de camino.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Sorbo.

**Dr. Sorbo.**- Por supuesto que eso estará incluido en esta auditoría. Además, no nos olvidemos de que hemos contratado como jefe de Sistemas a un analista de sistemas y no sencillamente a un administrador. El motivo por el cual se ha contratado a un analista es, precisamente, para que analice ambos sistemas, incluido el AS 400, lo que prometió la UTN y no cumplió. Yo ya he pedido la copia de los contratos...

**Dr. Fábregas.**- O sea, que eso está incluido.

**Dr. Sorbo.**- Sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Entonces, si no entendí mal, el doctor Sorbo recomendó la contratación del presupuesto que figura bajo el número 1...

**Dr. Sorbo.**- Que, incluso, es el más bajo de todos los que se presentaron.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- ... y que fuera presentado por el ingeniero Carlos Horowicz.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- Yo lamento que sea tan tarde y, desde ya, aclaro que no pretendo sacar patente de molesto en esta primera reunión, pero quiero señalar que si bien entiendo el juego de las mayorías y minorías me resulta curioso y al menos desprolijo –para no usar otra palabra- que en el medio de una larga sesión como esta, donde hemos discutido una ensalada de los más variados temas, nos vayan dando en el escritorio los presupuestos de algo que representa mucho dinero y que no es una

materia propia de los abogados, con el objeto de que lo aprobemos hoy.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Vamos a hacer una cosa, doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- A mí esto me llegó hace una o dos horas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Vamos a hacer una cosa, no por la hora sino atendiendo la inquietud planteada por el doctor Vigliero...

**Dr. Vigliero.**- No digo nada peyorativo, pero la aprobación de esto implica dineros del Colegio y compete a nuestra responsabilidad como consejeros. A pesar de que yo soy suplente y felizmente no voy a votar en este tema, me parece que esto habría que analizarlo con un poco más de detenimiento.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Sorbo.

**Dr. Sorbo.**- Yo no estoy en contra de lo que usted sostiene, doctor Vigliero, pero le quiero decir que esto no fue circularizado antes porque el último de los tres presupuestos –y lo que estoy diciendo lo puedo comprobar con el e-mail que tengo en mi poder- lo recibí hoy, a las 18. Por ello, se planteó el tratamiento de este tema en el quinto punto del informe de Secretaría General; en ese momento, el señor presidente me pidió que hiciera circularizar los presupuestos, para lo cual fue necesario hacer las correspondientes fotocopias. Nosotros tuvimos la intención de tratar este tema a las 20.

Sin perjuicio de ello, yo no tengo ningún problema en que esto se postergue para la próxima sesión.

**Dr. Vigliero.**- Después de escuchar al doctor Fábregas mencionar lo que sucedió con la UTN –que tampoco sé bien de qué se trata, pero puedo imaginarlo-, con más razón todavía propongo que no tratemos este tema con liviandad.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Igualmente, consejero, no se preocupe que eso fue en el año 2005, por 500.000 pesos, y lo que estamos tratando corresponde al año 2008 y estamos hablando de 15.000 pesos.

**Dr. Fanego.**- En principio quiero señalar que hay una continuidad del Colegio; no comienza con la asunción de las nuevas autoridades. Se trata de un tema que viene de hace largo tiempo. Por otro lado, el tema de la UTN ni siquiera correspondió a la gestión anterior, sino que vino de antes...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Correspondió al período 2004-2006.

**Dr. Fanego.**- Oportunamente se aprobó hacer una auditoría, que no se hizo porque no se dieron las circunstancias. Por un lado, hubo algunos inconvenientes con la gente que estaba en el sector de informática y, por el otro, una suerte de

confabulación de ciertos sectores para que el Colegio no tuviera fondos disponibles para nada.

Desde la asamblea del año pasado hasta ahora, no se pudo contratar. Se trata de una contratación realmente urgente. Como bien dice el doctor Vigliero, ninguno de nosotros sabe nada de informática. Por lo tanto, tenemos que confiar en lo que nos dicen. Entonces, por más que esto lo demoremos una semana o dos, nuestros conocimientos de informática no van a variar; van a seguir siendo exactamente igual de nulos.

Entonces, para poder saber lo que hay que hacer habría que meterse en el sector de informática, analizar los programas y demás, lo cual nos llevaría dos o tres meses.

Señores: hace rato que se aprobó la realización de una auditoría, la cual no se pudo contratar con anterioridad pura y exclusivamente porque el Colegio carecía de fondos para hacerlo. Ahora tenemos a nuestra consideración tres presupuestos, que es lo mínimo que se exige. Hay una recomendación para contratar el de menor costo. Muchachos: yo hago moción de orden en el sentido de que pasemos a votación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Yo quiero hacer una pregunta, porque me llama mucho la atención la diferencia de precios que hay entre un presupuesto y los otros.

**Dr. Sorbo.**- Si uno analiza los distintos presupuestos advierte que están divididos en dos etapas, y nosotros hemos tomado la determinación de hacer en una primera instancia solamente la auditoría informática; no la técnica. Por otro lado debemos advertir que en un presupuesto se habla de tres meses, en el otro de cuatro y en el otro de diez. Nosotros necesitamos hoy la fotografía de cómo están los sistemas para saber si mantengo los enlaces con *i-plan*, por ejemplo; para saber si la capacidad que tiene el *hosting* donde está alojado el sitio web corresponde a las necesidades o no; para saber si todas las máquinas que tengo en el Colegio están respaldadas por su propia licencia; para saber si todas las máquinas tienen un usuario o si tienen más de uno. La idea es que cada usuario tenga su propia computadora...

**Dr. Fábregas.**- Todos sabemos que en la cuestión informática nosotros hacemos agua por todos lados. El déficit que nosotros tenemos en informática viene de larga data. La doctora García puede dar cuenta de que este tema fue discutido un montón de veces. Ahora que estamos en condiciones de llevarlo a cabo, cosa que otrora no pudimos hacer porque nos cercenaron el presupuesto, propongo como moción de orden que votemos la propuesta del doctor Sorbo. El que está de acuerdo, la vota por la afirmativa y el que no, la vota por la negativa. Nada más.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Solicito que se vote la propuesta del doctor Sorbo, quien hizo un importante trabajo en el sector de sistemas en la gestión anterior. Entonces, si él está haciendo una recomendación, creo que este Consejo debe acompañar esa moción.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Los que estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de auditoría informática presentado por el ingeniero Carlos Horowicz, determinado como presupuesto 1, por 15.000 pesos más IVA, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por mayoría, con el voto negativo de todo el bloque de la lista 52.

### **Punto 13 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.*<sup>1</sup>

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 23.50.*

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

## Apéndice.

### *Orden del Día*

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 29.05.08 Y 30.05.08
- 2.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 3.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 4.- INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS  
\*Designación y determinación del número de miembros de las comisiones
- 5.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 6.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 7.- INFORME DE TESORERIA  
Gastos semanales  
Solicitud de apoyo económico
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN
- 12.- ASUNTOS A TRATAR
- 12.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 11/06/2008

BARZENA, ARIEL GUSTAVO  
MANQUEO ROBLEDO, AMPARO MARIANGEL LIDIA  
SOSA, ADRIANA RITA  
ENRIQUEZ, PAOLA FERNANDA  
SIDERO, FIORELLA  
NOGUERA, ALEXANDRA ANABELLA

LOPEZ, MARISA GABRIELA  
CONDE, ALEJANDRO  
MATINA, DOMINGO ALEJO  
GUTIERREZ, ANIBAL GABRIEL  
GIMENEZ, MARIA JOSE PAOLA  
ROMERO, JOSE FLORENTINO  
BALMACEDA, JOSE RAMON  
PAVON, CLAUDIA KARINA  
BRIAN, SERGIO AGUSTIN  
FERNANDEZ, MARIA LAURA  
BRUNI, MARIA BELEN  
COVEY, MARINA LUJAN  
BRINGAS, SEBASTIAN ALBERTO  
ROOT, JULIANA MABEL  
BRITO, MABEL NOEMI  
HATTORI, GUADALUPE  
LEVI, DANIEL ALBERTO  
GOMEZ RAMBAUD, GISELA MARGARITA  
AVILA, MONICA ADRIANA  
LEGUIZA, PATRICIA FABIANA  
IRAVEDRA, MARCELO DANIEL  
CARMONA, ESTEBAN DIEGO  
ESTRADA, JOAQUIN JOSE MARIA  
JACAR, HECTOR SALOMON  
CETRARO, GABRIEL HERNAN  
SANCHEZ, VERONICA JUDITH  
MARQUEZ, MARIA LUISA  
RODRIGUEZ, MARIA PAULA  
GIONCHETTI, GABRIEL HERNAN  
COSTAMAGNA, AUGUSTO CESAR  
ALTUBE, JULIETA SOLEDAD  
SLETTEMARK, AXEL  
MASLLORENS, RICARDO  
FONTENLA, VICTORIA MARIA  
TORRES DURAN, CARLOS LUCAS  
CAPOZZOLO, FRANCISCO SANTIAGO  
MALVASIO, EDUARDO JAVIER  
OROZCO, MARIA JULIA  
RISSO, ANDREA FABIANA PAOLA  
PEREZ BAUBINAS, LAURA  
OTERO, WALTER FABIAN  
TRILLINI, JUAN IGNACIO  
FORNARO, MAIA YAEL  
SARDI, DANTE  
QUIROGA, CECILIA ALEJANDRA  
MARCHINI, MARIANA  
GONZALEZ, MARIA JULIA  
BUCCHERI, SABRINA NATALIA  
PELLEGRINO, MARIA PAULA  
INTERGUGLIELMO, SEBASTIAN MARIA  
GARAY, TITO ALBERTO  
FERNANDEZ CURUTCHET, LEANDRO SEBASTIAN  
PINOSA, MARIA LORENA  
GARCIA CALABUIG, NICOLAS EDUARDO  
VALES, MONICA LILIANA  
PENAS, VALERIA EVENGELINA  
RADOVICH, VIOLETA SOLEDAD  
GRINBERG, ANA VICTORIA  
MENDIZABAL, GONZALO ALEJO  
BERMUDEZ, SILVINA BEATRIZ

SCIOTTI, ALEJANDRO GUILLERMO  
DIAZ GOMEZ, LORENA VANESA  
MARINI, CESAR  
OTERO, ANDREA SOLEDAD  
BOZZANO, JOSEFINA ANDREA  
LA CRUZ, LUCIA ILEANA  
CHAMMAH, DEBORA ALICIA  
OSTROPOLSKY, MARTIN  
DI ROCCO, GABRIELA ALEJANDRA  
SANZ, JAVIER IGNACIO  
CULELA, DEBORA NATALIA  
BROGGI, FERNANDO HECTOR  
JOFRE, LAURA SOLEDAD

**12.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**  
**EN**  
**EL BOLETIN OFICIAL**

- Causa N° 20266 “Schvarztein Mauricio s/conducta” Sala II suspensión por 3 meses 05.04.09 al 04.07.09
- Causa N° 21675 “iEM Julio s/conducta” Sala I suspensión 1 mes 26.06.08-25.07.08
- Causa N° 20806 “Castro Nevares, Federico s/conducta” Sala I suspensión por 1 mes 23.06.08 al 22.07.08

12.3 Designación del Asesor Letrado

12.4 Reglamento de asistencia a la víctima del delito

12.5 Expte.N° 294.176 Pusso, Ignacio manifiesta irregularidades con su firma, solicita se investigue –Asesoría Letrada-

12.6 Expte.N° 297.019 Escuela de Mediación, remite propuestas – Coordinación General de Mediación-

12.7 Expte. N° 293.858 JNPI en lo Civil y otros, solicita se otorgue becas al personal de los juzgados para cursos de mediación del CPAC – Coordinación General de Mediación-

12.8 Expte.N° 293.311 Rivero Juan Carlos, solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Criminal de Instrucción N° 24 –Comisión de Defensa-

- 12.9 Expte.Nº 293.829 Arrossagaray, María y ot., solicita intervención del CPACF para tratar inclusión de abogados profesionales en la carrera de prof.de salud –Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos-
- 12.10 Expte.Nº 280.422 Calderón Octavio, ofrece beneficios para matriculados en cabañas en San Rafael –Mendoza- Comisión de Prestaciones Sociales-
- 12.11 Expte.Nº 296.394 Lusquiños Luis, remite proyecto de ley de su autoría para su consideración –Instituto de Derecho Procesal-
- 12.12 Expte.Nº 296.776 Comisión de Derechos Humanos, solicita gestiones ante la Presidencia de la Nación sobre protocolo relativo para la venta de niños, prostitución infantil y pornografía
- 12.13 Expte.Nº 278.018 Perazzo Olmos Oscar, solicita intervención del C.P.A.C.F ante JNPI en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 – Comisión de Defensa del Abogado-
- 12.14 Expte.Nº 290.371 Martino, Andrea Liana sobre personas indigentes en entrada de Uruguay 412
- 12.15 Expte.Nº 287.554 Lee, Kwon Mi, solicita intervención del CPACF ante fuero contencioso administrativo de la Ciudad de Buenos Aires – Comisión de Honorarios y Aranceles-
- 12.16 Expte.Nº 295.279 Lanzos, Gabriel, solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Civil Nº 75 –Comisión de Defensa del Abogado-
- 12.17 Expte.Nº 294.852 De Dios, Eduardo, solicita intervención del CPACF ante Fiscalía Nacional en lo Comercial Nº 12 –Comisión de Defensa del Abogado-

13.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187**

1	77	DE BENEDETTO, ERVAR GABRIEL
1	142	ARAUJO, NILDA GRACIELA
2	522	GARRIDO, MARIA CRISTINA
5	273	MAROTTA, LUCIANO NORBERTO
5	519	MILIA, ETELVINA MARIA AUGUSTA
6	576	SILGUERO, AZUCENA DEL CARMEN
7	992	CANTAUPPI, OSVALDO ENRIQUE
8	939	MOLEDO, FERNANDO LUIS
9	132	ALVAREZ, ENRIQUE CESAREO
9	142	CROCI, DANIEL MARIO ARTURO
10	220	BRERO, NORBERTO JUAN
10	330	ROMERO, MARIO ABEL
10	713	CELESIA, HORACIO NICOLAS
12	299	SANDLLER, ILEANA MONICA
12	533	RODRIGUEZ, JORGE LUIS
12	839	PAMPIN, JORGE WALTER
13	49	PAZ. HORACIO JORGE
14	258	FERREIRO, SILVIA CRISTINA
14	436	RODRIGUEZ ANIDO, LILIAN BEATRIZ
15	401	BLOCH, ALEJANDRO
15	570	MALZOF, FERNANDO
16	237	LAROCCA, ADELMA
16	905	COTA, HECTOR ALBERTO
18	347	PENNETTA, ALBERTO DONATO
19	630	PORTELA, MARIO SIXTO
20	45	CANALE, JORGE ENRIQUE
20	615	ZINGONI, NORBERTO DOMINGO
21	236	BURGES, GRACIELA DIANA
21	845	GRADIN, MARIANO SEGUNDO
23	315	MARTINI, CARLOS DANIEL
23	846	PONCE, AZUCENA ISABEL
25	425	SOLIVARET, ANTONIO MIGUEL
25	523	CURZI, OSVALDO ANGEL
26	241	FERRERI, GUSTAVO ALFREDO
26	965	PAPINI, MARIA SILVIA
27	852	IBAÑEZ, MARIANO MARCELO
27	951	DIEDRICHS, CARLOS FRANCISCO
29	844	BENITEZ, MARCELO ANDRES
30	356	RODRIGUEZ, ALBERTO DANIEL
31	41	CHICO, ROMAN FRANCISCO
31	683	GARCIA FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO
35	225	SALAS, VIVIANA SEVILLE
36	274	PACHECO, RAUL
36	350	GARCIA ELORRIO, JAVIER MARIA
36	430	MARTINEZ, ROXANA GISELA
36	573	WALDSZAN, SERGIO DANIEL
38	648	MARTELLO, MIRTA CATALINA
38	999	BACCARO, MARIA EVA
39	578	LICCIARDI, HECTOR OMAR
40	877	QUINTEROS, ELENA DEL CARMEN
40	953	POVOLO, FERNANDO ANTONIO
41	677	DANESINO, LUIS ENRIQUE
42	368	GALLEGUILLO, DANIEL EDUARDO
42	569	FUNARO, ELSA HAYDEE
42	960	BLANCO, WALTER FABIAN
43	212	ANDRADE, JORGE MAXIMO
44	112	FLAIBANI, CLAUDIA CECILIA
44	592	TEDESCO, SILVIA NOEMI
45	645	BRANDARIZ, UBALDO RODOLFO

**SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

<b>CAUSA</b>	<b>ABOGADO</b>	<b>SENTENCIA</b>	<b>SALA</b>
21675	Heim, Julio	suspensión 1 mes	I
16048	Z.C.A	Sentencia anulada	III
17725	V.M.N	Se deja sin efecto	I
14571	Perales Susana	Se declaro inoficioso pronun.Trib.Pleno	
20806	Castro Nevares, Federico	suspensión 1 mes	I
18289	A.M.T	multa 100%	III
13528	C.G.O	llamado de atención	I
15522	R.S.E	sent.absolutoria	I
15522	C.S.N	advertencia ante CD	I
17898	M.C.E	advertencia ante CD	III
19880	G.C.R.G	multa \$1000	III
20055	M.A.M	multa \$500	I
20708	F.A.F	multa \$600	I
21521	M.C.H	llamado de atención	I
16609	D.R.R.A	llamado de atención	I
21965	L.C.L	llamado de atención	I
20747	F.A.R	llamado de atención	I
20960	E.J.R	multa \$1000	I

Causa	Sala	Caratula	Sanción
11.122	II	R. M., N. D.	Desestimada in Limine
21.280	III	M. M. <b>COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL</b> <b>Período 12 - Acta N° 2 - 5 de Junio de 2008</b>	“
21.422	III	G., M. S.	“
21.676	II	J., H. N.	“
21.815	III	R., I. B.	“
21.826	III	B., G. E. W.	“
21.940	II	L., G. A. C. - G., M. A.	“
22.102	III	B., N. A.	“
22.114	III	M., T. - D. J., I. M.	“
22.125	III	B., S. A.	“
22.140	III	G., J. J. - M. F., F. J.	“
22.238	III	G., R.	“
22.260	III	M., J.	“
22.294	III	B., N. A.	“
22.308	III	C., H. F. N.	“
22.370	III	S., E. R.	“
22.378	II	P., O. A.	“
22.388	I	R., G. C.	“
22.406	I	B., E. M. - G. G., C. - P., C. A.	“
22.462	II	M., R. A.	“
22.467	III	C., S. L.	“
22.482	III	D., W. M.	“
22.484	III	M., D. E.	“
22.485		R., R. H.	“



Causa	Sala	Caratula	Sanción
19.023	III	LL., M. J.	ABSOLUTORIA
19.573	III	S., S. M.	“
19.576	III	<b>COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL</b> <b>Período 12 - Acta N° 2 - 5 de Junio de 2008</b>	“
19.657	III	P., M. A.	“
19.678	II	C., M.	“
19.749	III	R., L. S.	“
19.790	III	C., E. D.	“
20.044	II	M., M. S.	“
20.049	III	P., S. M.	“
20.230	III	O., E. H.	“
20.278	III	V., R. G.	“
20.535	I	G., R. V.	“
20.556	III	G., R. V.	“
20.568	I	M., H. D.	“
20.577	III	C., N. A.	“
20.568	I	M., H. D.	“
20.608	I	O., M. A.	“
20.611	I	S., I. M.	“
20.638	II	P., C. R.	“
20.652	III	B., W. E.	“
20.664	III	R. LL., A. R.	“
20.768	I	S. V. D. A., M. D. C.	“
20.796	III	G., A. D.	“
20.808	I	V., E. J.	“
20.890	I	L. F., G. R.	“
20.925	III	M., H. N. - A., A. N.	“
21.102	I	G., S. G. F.	“
21.204	III	S., E. H.	“
21.254	III	V., A. M. - R., O. E.	“
21.297	III	C., A. R.	“
21.432	III	L. D. C., L. M.	“

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 2 - 5 de Junio de 2008**

89

Causa	Sala	Caratula	Sanción
13.706	I	A., J. C. - S., A. M.	<b>ABSOLUTORIA</b>
17.403	III	B., C. A.	“
18.244	III	A., R. N. A. - A., A. B. - A., J. J. B., G. O. - B., S. E. - B., J.E. C., H. E. - CH., M. L. - E., R. D. F., F. M. D. V. - F., R. P. M., J. V. - M., V. M. I. - M., A. M., R. C. - N., R. I. - P. C., C. D. - P., R. H. - P. T., C. R. - P., R. C. M. R., F. E. - T., P. I. - W., O. C.	“
18.758	III	W., C. - S., R.	“
19.988	I	S. D., C. J.	“
20.390	II	M., M. R.	“
20.833	I	F., C. A. - H., A. G.	“
21.150	I	G., I. C.	“
21.656	III	D. E., M. J.	“
21.703	I	C., G. R.	“
21.888	III	E., S. G.	“
21.956	III	D., L. J.	“
22.230	I	CH. V.	“

Causa	Sala	Caratula	Sanción
21.225	II	P., O. H.	<b>Desestimada in Limine</b>
21.372	III	I., M. N. - B., G. E. - V., N. D. S., N. F.	“
21.477	II	V., T. R. A. - L., C. B.	“
21.955	II	B., J. A.	“
22.145	III	LL., M. D. - R., M. S.	“
22.297	I	V., L.	“

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 2 - 5 de Junio de 2008**

90

22.441	I	C., V. M.	“
22.466	III	P. A., R. L.	“
22.468	III	D. P. S., A. D.	“
22.496	I	V., M. C.	“
22.505	I	B., E. F.	“
22.532	I	R., H. F.	“
22.548	II	C., L. B.	“
22.588	I	B., M. D. P. M.	“
22.642	II	T., J. A.	“
22.650	II	C., M. P.	“
22.651	I	F. V., S. C.	“
22.662	II	B., E. - B., G.	“
22.672	III	D. B., E. D.	“
22.680	I	F., R.	“
22.687	I	P., M. L.	“
22.723	II	R., J. M.	“
22.739	III	M., G. E.	“
21.870	II	D. C., M. G.	<b>Desest.p/Incompetencia</b>

Expte.Nº 297.002 Ente de Cooperación Técnica y Financiera con la IGJ, presenta copia de los estados contables e información complementaria del mes de marzo de 2008.

Expte.Nº296.785 Ente Cooperador con la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia, remite rendición de cuentas del mes de febrero de 2008 y el estado de activos y pasivos al 29 de febrero de 2008.

## ***Informe de la Coordinación de Institutos.***

### **1) Integración de Institutos.**

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

<b>Instituto</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>T° F°</b>	<b>Observaciones</b>
I-02 Derecho Político	MORALES	HECTOR AUGUSTO	70-886	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	THOMANDER	FEDERICO ARIEL	98-578	ALTA
I-13 Derecho Comercial	MANDOLD MORO	FEDERICO JUAN MANUEL	57-418	ALTA
I-18 Derecho Societario	VILLARINO	MARIA DELIA	89-265	ALTA
I-20 Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor	MACCHIAVELLI	LORENA FLAVIA	84-297	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	GARAVAGLIA	MARCELO SALVADOR	66-310	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	MUJICA	LUIS ALBERTO	42-579	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	ARAMBURU	SANTIAGO	85-846	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	GARELIK	MARIO OSCAR	20-648	ALTA
I-29 Derecho Bancario	EUSEVI	JUAN MARTÍN	89-883	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	MACCHIAVELLI	LORENA FLAVIA	84-297	ALTA
I-35 Derecho Tributario	AZCONA	JAVIER HORACIO	28-988	ALTA
I-35 Derecho Tributario	GONZALEZ	JULIO JORGE	18-500	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	MENENDEZ	FRANCISCO JAVIER	40-499	ALTA
I-37 Derecho de Daños	FERNÁNDEZ	CARLOS WALTER	80-350	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	FANEGO	GUILLERMO JESÚS	21-382	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	DECOUD	JULIO ARGENTINO	27-220	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	NOCETI	PABLO	63-777	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	PEREZ BODRIA	TOMAS ANGEL	19-286	ALTA

### **2) EXPTE. N° 294.457 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone creación de Instituto de Derecho de la Deuda Externa.**

Se pone a consideración la creación del Instituto de Derecho de la Deuda Externa, atento el acuerdo

previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 96 del Reglamento Interno) en su sesión del 26.05.08.

Asimismo, se pone a consideración la designación de los Dres. SALVADOR MARIA LOZADA, JUAN GABRIEL LABAKE y ISABEL LILIA FERNADEZ RACCA como Director, Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho de la Deuda Externa, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 del Reglamento Interno) en su sesión del 26.05.08.

**3) EXPTE. N° 296.323 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone creación de Instituto de Derecho Procesal Penal.**

Se pone a consideración la creación del Instituto de Derecho Procesal Penal, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 96 del Reglamento Interno) en su sesión 26.05.08.

Asimismo, se pone a consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación de los Dres. MIGUEL ALFREDO ARNEDO y ANIBAL JUAN MATHIS como Director y Subdirector, respectivamente, del Instituto de Derecho Procesal Penal.

## ***Informe de la Coordinación de Comisiones.***

### **1) COORDINACION DE COMISIONES s/ determinación del número de miembros de Comisiones.**

Se pone a consideración la determinación del número de miembros de las Comisiones, art. 103 del Reglamento Interno, solicitándose se establezca en VEINTICINCO (25) miembros para la totalidad de las comisiones y TREINTA Y CINCO (35) en el caso de la Comisión de Defensa del Abogado.

En tal sentido, corresponderá a cada Lista proponer a la Coordinación de Comisiones la designación de la siguiente cantidad de miembros:

#### **i) Comisiones generales**

<b>Lista</b>	<b>% Votos (*)</b>	<b>Comisiones</b>	<b>Redondeo</b>
Lista 47	47,58	11,90	12
Lista 52	19,74	4,94	5
Lista 53	11,62	2,91	3
Lista 54	5,08	1,27	1
Lista 55	12,49	3,12	3
Lista 56	2,35	0,59	1
<b>Totales</b>	<b>98,86</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

#### **ii) Comisión de Defensa del Abogado**

<b>Lista</b>	<b>% Votos (*)</b>	<b>Comisiones</b>	<b>Redondeo</b>
Lista 47	47,58	16,65	17
Lista 52	19,74	6,91	7
Lista 53	11,62	4,07	4
Lista 54	5,08	1,78	2
Lista 55	12,49	4,37	4
Lista 56	2,35	0,82	1
<b>Totales</b>	<b>98,86</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

*(\*) Escrutinio definitivo (Elecciones CPACF 2008), según datos suministrados por la*

*Junta Electoral.*

**2) Expte. N° 297.520 – GOLMAN, TERESA BEATRIZ s/ solicita intervención CPACF.**

Se pone a consideración la designación de los Dres. MARIANO ERNESTO MANUEL PINCIROLI (T° 61 F° 226) y RICARDO MUÑOZ DE TORO (T° 66 F° 989) en calidad de veedores de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el JNPI en lo Criminal y Correccional N° 49, Secretaría N° 169, expte. N° 18.553/2004, autos "Lorsch, Cornelio s/ estafa procesal", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogados en su sesión del 03.06.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**3) Expte. N° 296.804 – VAINESMAN, PABLO. s/ solicita intervención CPACF.**

Se pone a consideración la designación de los Dres. MARIANO ERNESTO MANUEL PINCIROLI (T° 61 F° 226) y RICARDO MUÑOZ DE TORO (T° 66 F° 989) en calidad de veedores de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el JNPI en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, expte. N° 8.704/2006, autos "Giannatasio, Luis Alberto c/ Obra Social de Propaganda Médica R.SA. s/ incumplimiento de prestación de obra social", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 03.06.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**4) Expte. N° 297.803 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneo de Fútbol 5 para Matriculados.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de un **Torneo de Fútbol 5 para Matriculados**, a realizarse los días martes y jueves, desde el martes 1° de julio hasta el martes 15 de julio inclusive, de 20,00 a 22,00 horas, en las instalaciones del Pasco Fútbol Club.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización del Torneo estimados en pesos tres mil (\$ 3.000.-), con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. La inscripción tendrá un costo de pesos veinte (\$ 20.-) por matriculado y deberá efectivizarse en el Area Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, de 9,30 a 17,30 horas. Se adjunta copia de la propuesta presentada para su conocimiento.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**5) Expte. N° 297.802 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Travesía Náutica para Matriculados.**

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de una **Travesía Náutica para Matriculados**, a realizarse el sábado 5 de julio a partir de las 11.00 horas desde el Club Náutico San Fernando hasta el Club Náutico Quilmes.

La actividad será sin costo para el CPACF y sin cargo para los matriculados. Se adjunta copia de la propuesta presentada para su conocimiento.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**6) Expte. N° 297.847 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneo de Truco para Matriculados.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de un **Torneo de Truco para Matriculados**, a realizarse los días miércoles 25 de junio, 2 y 16 julio, en el Salón Restaurante.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización del Torneo en concepto de gastos de adquisición de premios a entregar a los ganadores y cobertura del servicio de refrigerio durante la realización de los partidos. Se adjunta copia de la propuesta presentada para su conocimiento.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**7) Expte. N° 293.461 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneo de Polo CPACF 2008.**

Se adjunta para conocimiento informe presentado por la Comisión de Deportes y Recreación respecto a la realización del Torneo de Polo CPACF 2008, desarrollado los días 17 y 18 de mayo en la Estancia “La Matilde Polo Club”.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

### ***Informe de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas.***

**1) EXPTE. N° 297616 - INSTITUTO DE DERECHO SUCESORIO s/ cobertura de gastos de pasaje aéreo – Ciclo de conferencias ‘ALGUNOS TEMAS DE DERECHO SUCESORIO’**

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud efectuada por el Instituto de Derecho Sucesorio, en el sentido de autorizar la cobertura de los gastos de pasaje aéreo (Mendoza – Buenos Aires – Mendoza) para la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, quien participará como expositora en el ciclo que se realizará en cuatro reuniones los días lunes entre el 30 de junio y el 21 de julio próximos. La disertación de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci está prevista para el día 7 de julio.

Se informa que las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**2) ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas para matriculados a la fecha.